




## Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

### Recursos e infraestructuras para a docencia dos Tí

(\*)

El edificio, donde se ubica <?xml:namespace prefix = "st1" ns = "urn:schemas-microsoft-com:office:smarts" />la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo ocupa una superficie de 7.996 m<sup>2</sup>. Allí, además de las aulas enumeradas existen despachos para profesores, concretamente, 57 despachos.

Otras instalaciones de interés son las siguientes: Biblioteca y Salas de Lectura, Sala de Juicios, Delegación de alumnos, Conexión inalámbrica, Web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo, recursos docentes en Red. Como apoyo a la docencia, la Universidad de Vigo ha puesto a disposición de profesorado y alumnado la plataforma FAITIC

(<http://faitic.uvigo.es/>) con recursos en línea destinados a la teleformación, Servicio de reprografía y Cafetería .

### Coordinación da mobilidade

(\*)

A coordinación dos programas de mobilidade Erasmus, Sicue Séneca, Isep realizase pola Prfa. Dna. Regina Ibáñez Paz (Despacho A-206, e-mail [ripaz@uvigo.es](mailto:ripaz@uvigo.es), tfno. (00.34).986.813.823 sen perxucio da labor de orientación e información da ORI.

### Titulacions impartidas no Centro

(\*)

Neste Centro impártense as seguintes titulacions: Grado en Dereito, Grado en Relacions laborais e Recursos Humanos, Licenciatura en Dereito (rama económico-empresarial), Diplomatura en Relacions Laborais, Master en Ordenacion Xurídica do mercado e mailo Master en menores en situación de desprotección e conflito social. A información específica sobor de cada un atoparase de seguido no seu apartado propio.

E de importancia suññar que o MASTER EN XESTIÓN E DIRECCION LABORAL ATÓPASE EN SUSPENSION TEMPORAL para el CURSO 2009/2010.

### Outra información

(\*)

Na páxina <http://www.uvigo.es/alumnado/index.gl.htm> a/a alumno/a atopará información de interese sobor asociacions, biblioteca, bolsas, créditos, emprego, mobilidade, premios, outros (actividades extracadémicas e recreativas), residencias, Secretaría virtual. servicios informáticos, transportes, acceso á Universidade e convalidacions.

### Calendario académico

(\*)

## Calendario escolar curso 2009-2010

### Estudos oficiais de grao e posgrao

(Aprobado en Consello de Goberno do día 20-04-2009)

1.- O período lectivo do curso académico comprenderá do día **21** de setembro de 2009 ao **30** de xullo de 2010. O mes de agosto non será lectivo.

2.- As actividades académicas comezarán e rematarán nas datas seguintes:

**Primeiro cuadrimestre** inicio: **21** de setembro de 2009.

remate: **3** de febreiro de 2010.

**Segundo cuadrimestre** inicio: **4** de febreiro de 2010.

remate: **7** de xuño de 2010. 

3.- Cando estea previsto a realización de probas de avaliación os/as estudantes en cada curso académico terán dereito a dúas

oportunidades quedando o calendario recomendado de probas de avaliación organizado en tres períodos:

Denominación	Datas das probas de avaliación	Data límite de rexistro das cualificacións en xescampus
Primeiro cuadrimestre	entre o <b>21</b> de xaneiro e o <b>3</b> de febreiro de 2010.	<b>18</b> de febreiro de 2010
Segundo cuadrimestre	entre o <b>25 de maio</b> ao <b>7</b> de xuño de 2010.	<b>25</b> de xuño de 2010
Xullo	entre os días <b>1</b> ao <b>15</b> de xullo de 2010.	<b>26</b> de xullo de 2010

4.- As clases interromperanse dende o día **21** de decembro de 2009 ata o día **8** de xaneiro de 2010 (ambos os dous incluídos), os días **15** e **16** de febreiro e dende o día **27** de marzo ao **5** de abril de 2010 (ambos os dous incluídos).

5.- Terá carácter festivo o día **28** de xaneiro de 2010 (celebración do patrón da Universidade). Posuirán o mesmo carácter os días das festas oficiais do Estado, da Comunidade Autónoma e, en cada Campus, os días das festas locais.

6.- Así mesmo, en cada Centro terán carácter festivo a data da festa do Centro. Todas as que non coincidan en luns ou venres, pasaranse a eses días.

E.T.S. Enxeñeiros de Telecomunicación	29-09-09, martes
E.U. Enx. Téc. Forestal	04-10-09, domingo
Facultades de Bioloxía// Ciencias do Mar// Química//Ciencias	15-11-09, domingo
E.U. Formación do Profesorado de E.X.B.	27-11-09, venres
E.T.S. Enxeñaría de Minas	04-12-09, venres
Fac. de Dereito // Fac. CC. Xurídicas e do Traballo	07-01-10, xoves
E.S. Enxeñaría Informática	25-02-10, xoves
E.T.S. Enx. Industrial // E.U. Enx. Téc. Industrial	19-03-10, venres
Facultade CC.EE.EE. // CC.EE e Turismo // E.U.Est. Empresariais	05-04-10, luns
Fac. Historia//Filoxía e Tradución//Fac. CC. da Educación//Fac. CC.Educ. e Dep.	26-04-10, luns
Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación	29-04-10, xoves
Fac. CC. Xurídicas e do Traballo ( Relacións Laborais)	01-05-10, sábado
Facultade de Belas Artes	08-05-10, sábado
EE.UU. de Enfermería	12-05-10, mércores

#### Normativa e lexislación

(\*)

Dentro da normativa destacamos:

- a.- Lei Orgánica 6/2001, do 21 de decembro de Universidades.
- b.- Lei Orgánica 4/2007, do 12 de abril, pola que se modifica a Lei 6/2001 de Univeridades.
- c.- O regulamento de Estudiantes.

Ista e outra normativa atópase na páxina web da Univeridade na información relativa ao alumnado.

d.- A normativa de permanencia na Universidad de Vigo, foi aprobada polo Consello Social o 13 de xuño do 2001 e modificouse pra adaptalo o longo do tempo. Regula as seguintes materias:matriculación no 1º curso de acceso ou reinicio de estudos, convocatorias, rendimento académico mínimo, comisión de permanencia, requisitos da matrícula, avaliación curricular e reinicio de estudos.O Seu contido pode consultarse no enlace:

[http://webs.uvigo.es/sxeralweb/images/normativa/ordenacion\\_academica/normativa\\_de\\_permanencia\\_na\\_universidade\\_de\\_vigo.pdf](http://webs.uvigo.es/sxeralweb/images/normativa/ordenacion_academica/normativa_de_permanencia_na_universidade_de_vigo.pdf)

---

## Información xeral do centro

(\*)

EQUIPO DECANAL

**Decana**

Ana María Pita Grandal

**Vicedecanos/as**

Pilar Allegue Agüete

María del Mar Rodríguez Domínguez

Ángel Aday Jiménez Alemán

**Secretaria**

Patricia Valcárcel Fernández

Campus Univ. Vigo  
36200 Vigo Tel: 986814010 Fax 986814011  
e-mail [sdfdev@uvigo.es](mailto:sdfdev@uvigo.es)

---

<http://webs.uvigo.es/cienciasxuridicasedotraballo/>

A Xunta de Facultade da Fac de CCXX e do Traballo de Vigo e un órgano colexiado de representación, decisión e control do centro. Está composta polo Decano/a, que a preside, e polos demais membros determinados no artigo 4 da súa normativa de réximen interno aprobada no Consello de Goberno do 5 de outubro de 2005.

Atopamos tamén as seguintes Comisions Delegadas da Xunta de Facultade:

a.- Comisión Permanente da Xunta de Facultade.

b.- Comisión de Docencia.

c.- Comisión de Convalidacións e Validacións.

d.- Comisión de Biblioteca e Extensión Universitaria.

De unha especial importancia é a Comisión de Calidade.

Tamén sulíñamos o destacado papel, pola súa trascendencia, das Xuntas de Titulación encargadas de elaborar, aprobar e modificar as propostas dos plans de estudos. Atopamos de unha banda a Xunta de Titulación de Relacións Laborais e pola outra a Xunta de Titulación de Dereito Económico.

## Grado en Derecho

### Asignaturas

#### Curso 2

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
V08G081V01301	Derecho civil I. Obligaciones y contratos	1c	6
V08G081V01302	Derecho penal I	1c	9
V08G081V01303	Derecho internacional público	1c	9
V08G081V01304	Derecho de la Unión Europea	1c	6
V08G081V01401	Derecho administrativo I	2c	9
V08G081V01402	Derecho penal II	2c	6
V08G081V01403	Sistema judicial español y proceso civil	2c	9
V08G081V01404	Derecho civil II. Derechos reales	2c	6

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho civil I. Obligaciones y contratos**

Asignatura	Derecho civil I. Obligaciones y contratos			
Código	V08G081V01301			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Noriega Rodríguez, Lidia			
Profesorado	Estévez Abeleira, Teresa Dolores Noriega Rodríguez, Lidia			
Correo-e	lidianr@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia obligatoria del primer cuatrimestre del segundo curso que trata los elementos esenciales del Derecho Civil patrimonial, a saber, la obligación y los contratos. Se dedica una especial atención a la responsabilidad civil tanto contractual como extracontractual			

**Competencias de titulación**

Código	
A47	CE47 - Conocer las normas civiles relativas al Derecho de Obligaciones, a la Teoría General de la Contratación y a los Contratos en particular, con referencia a la responsabilidad civil contractual y extracontractual
A48	CE48 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto

**Competencias de materia**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
(*)CE47 - Coñecer as normas civís relativas ao dereito de Obrigacións, á Teoría Xeral da Contratación e aos Contratos en particular, con referencia á responsabilidade civil contractual e extracontractual	A47
(*)CE48 - Ser capaz de identificar problemas xurídicos de Dereito civil, abordando a súa solución mediante a procura, interpretación e aplicación da normativa civil aplicable ao suposto concreto	A48

**Contenidos**

Tema	
Tema I. Derecho Civil Patrimonial. La obligación. Fuentes.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Derecho Civil Patrimonial.</li> <li>2. El derecho de obligaciones. Noción de obligación.</li> <li>3. Las obligaciones naturales.</li> <li>4. Fuentes de las obligaciones. El artículo 1089 del Código civil.</li> <li>5. Consideración sobre las distintas fuentes de las obligaciones.</li> </ol>
Tema II. Estructura de la relación obligatoria. La clasificación de las obligaciones.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La estructura general de la relación obligatoria. <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Los sujetos de la obligación.</li> <li>1.2. La prestación.</li> </ol> </li> <li>2. El derecho de crédito: diferenciación de los derechos reales.</li> <li>3. Clasificación de las obligaciones. <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Obligaciones personalísimas y no personalísimas.</li> <li>3.2. Obligaciones mancomunadas y solidarias.</li> <li>3.3. Obligaciones positivas y negativas.</li> <li>3.4. Obligaciones transitorias y duraderas.</li> <li>3.5. Obligaciones principales y accesorias.</li> <li>3.6. Obligaciones de cuota líquida e ilíquida.</li> <li>3.7. Obligaciones divisibles e indivisibles.</li> <li>3.8. Obligaciones genéricas y específicas.</li> <li>3.9. Obligaciones simples y complejas.</li> </ol> </li> </ol>

<p>Tema III. La modificación de las obligaciones. La extinción de las obligaciones: el art. 1156 del Código civil.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diferentes tipos de modificaciones.</li> <li>2. Los cambios del acreedor.</li> <li>3. Los cambios del deudor.</li> <li>4. El art. 1156 del Código civil y las causas de extinción de las obligaciones.</li> <li>5. El cumplimiento o pago en general.</li> <li>6. La pérdida de la cosa o la imposibilidad sobrevenida de la prestación.</li> <li>7. La condonación o remisión de la deuda.</li> <li>8. La confusión.</li> <li>9. La compensación.</li> <li>10. La novación.</li> </ol>
<p>Tema IV. El incumplimiento de las obligaciones: causas y efectos. La protección del crédito.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los supuestos de incumplimiento.</li> <li>2. La responsabilidad del deudor.</li> <li>3. El caso fortuito y la fuerza mayor como causas de exoneración para el deudor.</li> <li>4. La responsabilidad del deudor por incumplimiento a él imputable.</li> <li>5. La reacción del acreedor y la ejecución forzosa.</li> <li>6. La indemnización de daños y perjuicios.</li> <li>7. El artículo 1911 del Código civil: la responsabilidad patrimonial universal y sus caracteres.</li> <li>8. Nociones básicas sobre las acciones subrogatorias, directa y pauliana.</li> <li>9. La acción subrogatoria o indirecta.</li> <li>10. La acción directa.</li> <li>11. La acción pauliana o revocatoria.</li> </ol>
<p>Tema V. El contrato: concepto y requisitos. La formación del contrato.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El concepto de contrato.</li> <li>2. Clasificación de los contratos. <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Contratos consensuales, reales y formales.</li> <li>2.2. Contratos gratuitos y contratos onerosos.</li> <li>2.3. Contratos típicos y atípicos.</li> <li>2.4. Contratos instantáneos, duraderos y de ejecución periódica.</li> <li>2.5. Contratos bilaterales y unilaterales.</li> </ol> </li> <li>3. Los elementos del contrato. <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Elementos esenciales.</li> <li>3.2. Elementos accidentales.</li> </ol> </li> <li>4. La libre formación del consentimiento y los vicios de la voluntad. <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1. El error.</li> <li>4.2. La violencia.</li> <li>4.3. La intimidación.</li> <li>4.4. El dolo.</li> </ol> </li> <li>5. La forma del contrato. El principio de libertad de forma.</li> </ol>
<p>Tema VI. El precontrato. Las condiciones generales de la contratación. La interpretación e integración del contrato.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El precontrato o promesa de contrato.</li> <li>2. El contrato de opción.</li> <li>3. Las condiciones generales de la contratación y los contratos de adhesión. <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Noción de condiciones generales de la contratación.</li> <li>3.2. La eficacia obligatoria de los contratos de adhesión.</li> <li>3.3. Las condiciones generales de la contratación en Derecho español.</li> </ol> </li> <li>4. La interpretación del contrato. <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1. Los criterios interpretativos de carácter subjetivo.</li> <li>4.2. Los criterios interpretativos de carácter objetivo.</li> <li>4.3. El art. 1289 del Código civil</li> </ol> </li> <li>5. La integración del contrato.</li> </ol>
<p>Tema VII. La eficacia e ineficacia del contrato.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los efectos del contrato.</li> <li>2. Premisa sobre la ineficacia del contrato.</li> <li>3. La nulidad del contrato. <ol style="list-style-type: none"> <li>3.1. Causas de nulidad.</li> <li>3.2. La acción de nulidad.</li> <li>3.3. Consecuencias de la nulidad.</li> </ol> </li> <li>4. La nulidad parcial del contrato.</li> <li>4. La anulabilidad del contrato. <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1. Causas de anulabilidad.</li> <li>4.2. La acción de anulabilidad.</li> <li>4.3. Efectos de la anulabilidad.</li> </ol> </li> <li>5. La pervivencia de los contratos inválidos.</li> <li>6. El mutuo disenso.</li> <li>7. El desistimiento unilateral.</li> <li>8. La resolución del contrato por incumplimiento.</li> <li>9. La rescisión del contrato.</li> <li>10. La revocación del contrato.</li> </ol>

Tema VIII. La donación. La compraventa.

- I. El contrato de donación.
  1. Concepto de donación.
  2. Modalidades de la donación.
  3. Presupuestos y elementos de la donación.
  4. La revocación de las donaciones.
  5. Reducción de las donaciones inoficiosas.

- II. El contrato de compraventa.
    1. La compraventa: ideas generales.
    2. El objeto de la compraventa.
    3. Derechos y obligaciones del vendedor.
    4. Derechos y obligaciones del comprador.
    5. La doble venta.
    6. Los riesgos en la compraventa; el art. 1452 del Código civil.
- 

Tema IX. El contrato de arrendamiento urbano. El contrato de arrendamiento rústico. El contrato de obra y servicios.

- I. El contrato de arrendamiento urbano.
  1. El contrato de arrendamiento urbano: consideraciones generales.
  2. El arrendamiento de vivienda. Modificaciones legislativas.
  3. Los restantes arrendamientos urbanos.

- II. El contrato de arrendamiento rústico.
  1. Los arrendamientos rústicos: nociones generales y legislación aplicable.
  2. Régimen jurídico básico de los arrendamientos rústicos.
  3. La aparcería agraria.

- III. El contrato de obra.
    1. El contrato de obra: concepto y caracteres.
    2. El objeto del contrato de obra.
    3. Posición del contratista.
    4. Posición del comitente.
    5. La responsabilidad por ruina: el art. 1591 del Código civil.
    6. Las responsabilidades en la construcción en la Ley Ordenación Edificación.
- 

Tema X: El contrato de mandato. El contrato de sociedad. El contrato de préstamo.

- I. El contrato de mandato.
  1. Concepto.
  2. Clases de mandato.
  3. Régimen básico del contrato de mandato.

- II. El contrato de sociedad.
  1. Concepto y notas esenciales del contrato de sociedad.
  2. La personalidad jurídica de las sociedades civiles.
  3. Clases de sociedades.
  4. Contenido del contrato de sociedad.
  5. Disolución y liquidación de la sociedad.

- III. El contrato de préstamo.
    1. El préstamo de uso.
    2. El mutuo o simple préstamo.
- 

Tema XI: El contrato de depósito. El contrato de fianza.

- I. El contrato de depósito.
  1. Concepto.
  2. Clases de depósito.
  3. Contenido del contrato de depósito.
  4. Extinción del contrato de depósito.
  5. El depósito irregular.

- II. El contrato de fianza.
    1. Concepto.
    2. Clases de fianza.
    3. Las relaciones entre deudor y fiador.
    4. Las relaciones de los cofiadores entre sí.
    5. Extinción del contrato de fianza.
-

Tema XII: La transacción. El convenio arbitral. Los I. El contrato de transacción. contratos aleatorios.

1. Concepto de transacción.
2. Los efectos de la transacción.
- 3- La transacción judicial.

II. El convenio arbitral.

1. El convenio arbitral: concepto y tipos.
2. Objeto del arbitraje.
3. Los árbitros.
4. Efectos del arbitraje: el laudo.

III. Los contratos aleatorios.

1. La categoría general de los contratos aleatorios.
2. El juego y la apuesta.
3. El contrato de renta vitalicia.
  - 3.1. Sujetos.
  - 3.2. Contenido del contrato de renta vitalicia.
4. El contrato de alimentos o vitalicio.
  - 4.1. La Ley 41/2003, de 18 de noviembre.
  - 4.2. Contenido básico del contrato de alimentos.

Tema XIII: Los cuasicontratos. La responsabilidad extracontractual.

I. Cuasicontratos.

1. Concepto.
2. Clases de cuasicontratos:
  - 2.1. La gestión de negocios ajenos.
  - 2.2. El cobro o pago de lo indebido.
  - 2.3. El enriquecimiento injusto.

II. La responsabilidad extracontractual.

1. Los actos ilícitos como fuente de las obligaciones.
2. La responsabilidad subjetiva o culposa por hechos propios.
3. La responsabilidad por hecho ajeno: carácter subjetivo la responsabilidad indirecta.
4. El art. 1903 del Código civil: supuestos de responsabilidad por hecho ajeno.
5. Evolución en el orden legislativo: "de la responsabilidad por culpa a la responsabilidad por riesgo".
6. Supuestos de responsabilidad objetiva en el Código civil.
7. Principales supuestos de responsabilidad objetiva en derecho español.
8. La reparación del daño: específica y pecuniaria.

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	15	30
Sesión magistral	36	36	72
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	0	33	33
Estudio de casos/análisis de situaciones	0	15	15

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.

## Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para el asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para el asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje.

## Evaluación



	Descripción	Calificación
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	ruebas para evaluación de las competencias que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa.	70
Estudio de casos/análisis de situaciones	Prueba en que se plantea una situación o problemática ya dada o que puede darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones, de la situación, etc.	30

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Se entiende como regla general que los alumnos optan por el sistema de evaluación continua con los porcentajes ya indicados. El alumno deberá obtener para poder compensar una parte con la otra, un 3 sobre 10 en los casos y un 4 sobre 10 en la prueba de contenidos. El alumno que desee abandonar la evaluación continua, deberá comunicarlo al profesor hasta los 60 días siguientes al comienzo de las clases de la materia.

El alumno que no se acoja a la evaluación continua por dejarla o por no poder asistir podrá hacer una prueba final en la que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementadas en un respecto de aquellos que optasen por la evaluación continua y, además, un caso. La calificación final de este examen será del 100 % con los porcentajes ya indicados, es decir, 70% el examen teórico y 30% el práctico. Deberá obtener para poder compensar una parte con otra, un 3 sobre 10 en los casos y un 4 sobre 10 en la prueba de contenidos.

En el mismo curso se guardarán las notas de evaluación continua de una convocatoria para otra (enero y julio).

El sistema de evaluación en la segunda convocatoria (julio), será igual que en primera tanto para quienes sigan la evaluación continua como para aquellos que no.

Convocatoria Fin de Carrera: El alumno hará una prueba final en la que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementadas en un respecto de aquellos que optasen por la evaluación continua y, además, un caso. La calificación final de este examen será del 100 % con los porcentajes ya indicados, es decir, 70% el examen teórico y 30% el práctico. Deberá obtener para poder compensar una parte con otra, un 3 sobre 10 en los casos y un 4 sobre 10 en la prueba de contenidos.

Fechas de los exámenes: Fin de carrera: 14 de octubre a las 15.00 h<sup>1º</sup> Cuatrimestre: 9 de enero a las 16.00 h Convocatoria de Julio: 29 de junio a las 10.00 h

### Fuentes de información

Lasarte Álvarez, **Principios de Derecho civil. Tomo II y III**, Trivium,  
 Bercovitz Rodríguez-Cano y otros, **Manual de Derecho civil. Obligaciones y Contratos, 2 Vols.**, Bercal,  
 O'Callaghan Muñoz, **Compendio de Derecho civil. Tomo II, vols. I y II**, Edersa,  
 Lacruz Berdejo, **Elementos de Derecho Civil. Tomo II**, Bosch,  
 Díez-Picazo y Gullón, **Instituciones de Derecho civil. Vol. 1**, Tecnos,  
 Albaladejo García, **Derecho de Obligaciones. Tomo II. Vols. I y II**, Bosch,

### Recomendaciones

#### Asignaturas que continúan el temario

Derecho civil II. Derechos reales/V08G081V01404

#### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/V08G081V01203

### Otros comentarios

Todo alumno deberá disponer, desde la segunda semana de docencia, de una edición del Código Civil actualizada a fecha de comienzo del curso.

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho penal I**

Asignatura	Derecho penal I			
Código	V08G081V01302			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	de Vicente Remesal, Javier			
Profesorado	de Vicente Remesal, Javier García Mosquera, Marta Vázquez Iglesias, María Dolores			
Correo-e	jremesal@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

**Competencias de titulación**

Código	
A51	CE51 - Conocer el concepto de Derecho penal, los criterios de aplicación temporal y espacial de las normas penales, la Teoría General del delito y las consecuencias jurídicas del delito.
A52	CE52 - Saber interpretar y aplicar las normas de Derecho penal prestando especial atención a su desarrollo por la doctrina penal española y comparada.
A54	CE54 - Ser capaz de identificar problemas de Derecho penal y de aportar soluciones jurídicamente admisibles a los supuestos prácticos, manejando adecuadamente las fuentes, los principios y valores constitucionales, y la argumentación jurídica.

**Competencias de materia**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
(*)CE51 - Coñecer o concepto de Dereito penal, os criterios de aplicación temporal e espacial das normas penais, a Teoría Xeral do delito e as consecuencias xurídicas do delito.	A51
(*)CE52 - Saber interpretar e aplicar as normas de Dereito penal prestando especial atención ao seu desenvolvemento pola doutrina penal española e comparada.	A52
(*)CE54 - Ser capaz de identificar problemas de Dereito penal e de achegar solucións xuridicamente admisibles aos supostos prácticos, manexando adecuadamente as fontes, os principios e valores constitucionais, e a argumentación xurídica.	A54

**Contenidos**

Tema	
INTRODUCCIÓN	<p>Lección 1. Derecho Penal. Denominación. Derecho penal objetivo. Concepto formal de Derecho Penal. Concepto material de Derecho Penal. Autonomía o accesoriadad del Derecho penal. Parte general y parte especial del Derecho penal</p> <p>Lección 2. El ius puniendi o potestad punitiva (el denominado Derecho penal subjetivo)</p> <p>Lección 3. Ciencia jurídico penal, ciencias penales y relaciones del Derecho penal con otras ramas del Derecho</p> <p>Lección 4. Evolución de la ciencia penal y del Derecho penal.</p> <p>Lección 5. Fuentes del Derecho penal. El principio de legalidad penal. La ley penal. Otras fuentes del Derecho penal.</p> <p>Lección 6. Interpretación de la ley penal.</p> <p>Lección 7. Ámbito temporal de la ley penal</p> <p>Lección 8. Ámbito espacial de la ley penal</p>
EL DELITO	<p>Lección 9. Concepto de delito. La estructura del concepto de delito: su evolución. Concepto legal de delito en el Derecho español.</p> <p>Lección 10. La acción o conducta como fundamento del delito</p> <p>Lección 11. Ausencia de acción: causas y supuestos. Las [actuaciones] de las personas jurídicas.</p>

EL DELITO COMISIVO

Lección 12. El tipo de injusto. Clases de delitos (tipos).  
 Lección 13. La antijuridicidad. El bien jurídico.  
 Lección 14. Parte objetiva del tipo de injusto. Elementos objetivos del tipo. Tipos abiertos y elementos especiales de antijuridicidad. Elementos esenciales y accidentales del tipo.  
 Lección 15. Parte objetiva del tipo en delitos de resultado: causalidad e imputación objetiva.  
 Lección 16. Parte subjetiva del tipo. Introducción. Elementos subjetivos (específicos) del tipo o del injusto. El dolo.  
 Lección 17. Exclusión del dolo: el error de tipo. Error de prohibición. Error directo e inverso (de tipo o de prohibición). Error sobre causas de justificación. Error sobre causas de atipicidad penal. Error sobre los tipos abiertos.  
 Lección 18. La imprudencia. El delito imprudente.  
 Lección 19. Principio de responsabilidad subjetiva y combinaciones de dolo e imprudencia (o dolo y dolo).  
 Lección 20. Parte negativa del tipo: causas de atipicidad.  
 Lección 21. Parte negativa del tipo: causas de justificación.  
 Lección 22. Legítima defensa.  
 Lección 23. Estado de necesidad y estado de necesidad defensivo.  
 Lección 24. Caso fortuito. Riesgo permitido. Inexigibilidad jurídica general.  
 Lección 25. El cumplimiento de un deber y el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. La cuestión de la obediencia debida. El consentimiento.  
 Lección 26. La culpabilidad. La imputabilidad. La ley de responsabilidad penal del menor de edad. La *actio libera in causa*.  
 Lección 27. La conciencia de la antijuridicidad. El error de prohibición (remisión). El error sobre las causas de inculpabilidad. La inexigibilidad subjetiva. El miedo insuperable. Distintas clases de emociones, afectos o estados personales y su relevancia. El conflicto de conciencia y el delincuente por convicción.  
 Lección 28. La punibilidad. La procedibilidad.

EL DELITO OMISIVO

Lección 29. La omisión. Clases: tipos de omisión pura y tipos de comisión por omisión. El tipo de omisión pura. El tipo de comisión por omisión. Peculiaridades de los delitos omisivos.

FORMAS DE APARICIÓN DEL DELITO

Lección 30. Las etapas en la realización del delito.  
 Lección 31. La codelincuencia: la autoría. Conceptos de autor. Distinción entre autoría y participación en el sistema de la autoría restrictiva: consecuencias y criterios. Las formas de la autoría. La regulación de la autoría en el Código penal.  
 Lección 32. La codelincuencia: la participación. Las formas de participación en el Código penal.  
 Lección 33. Unidad y pluralidad de delitos. El concurso de leyes: reglas. El concurso de delitos. Delito permanente y delito de hábito. Delito continuado.

CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS GENÉRICAS

Lección 34. Circunstancias genéricas. Teoría del delito o de la determinación de la pena. Diversos sistemas legislativos. Clasificación sistemática.  
 Lección 35. Circunstancias atenuantes. Las eximentes incompletas. Circunstancias agravantes. La circunstancia mixta de parentesco.

LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO

Lección 36. El sistema de sanciones en el Derecho penal español. La pena privativa de libertad. Formas sustitutivas de la ejecución de las penas privativas de libertad.  
 Lección 38. Penas privativas de derechos. La pena de multa. Disposiciones comunes sobre las penas, sus clases y efectos.  
 Lección 39. Aplicación y determinación de las penas.  
 Lección 40. Las medidas de seguridad. Las consecuencias accesorias.  
 Lección 41. Extinción de la responsabilidad criminal.  
 Lección 42. La responsabilidad civil derivada de delitos y faltas.

**Planificación**

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	23.5	45.5	69
Sesión magistral	51	100	151
Pruebas de tipo test	2	0	2
Otras	3	0	3

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan casos prácticos y problemas o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe encontrar las soluciones adecuadas. Sirve de complemento a la lección magistral.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de la materia objeto de estudio.

<b>Atención personalizada</b>	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	En el horario de tutorías establecido al efecto
Resolución de problemas y/o ejercicios	En el horario de tutorías establecido al efecto
Pruebas	Descripción
Pruebas de tipo test	En el horario de tutorías establecido al efecto
Otras	En el horario de tutorías establecido al efecto

<b>Evaluación</b>		
	Descripción	Calificación
Pruebas de tipo test	Habrán dos pruebas de tipo test, calificadas cada una de ellas de 0 a 10 puntos. La nota media de ambas pruebas constituirá el 50% de la calificación final (el otro 50% corresponde al examen final). Cada una de ellas se hará en la fecha establecida por la coordinadora de la materia. Consistirán en preguntas sobre la parte correspondiente del temario, indicada por el coordinador de la materia.	50
Otras	EXAMEN FINAL: Será una prueba tipo test en la que se incluirá la totalidad del temario. (Para los alumnos/as que hayan optado por el sistema de evaluación continua, este examen, como se ha dicho, supone el 50% de la nota total. Para quienes no han optado por dicho sistema, supone el 100%. (Ver mayor especificación, infra, en otros comentarios).	50

### **Otros comentarios sobre la Evaluación**

#### **Evaluación Derecho penal I, curso 2014-2015**

##### **1. Primera oportunidad (enero).**

###### **a) Opción de evaluación continua.**

Al comienzo del curso, el alumno deberá manifestar, si así lo desea, su voluntad de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal efecto el profesor de la materia le proporcionará un documento que el alumno/a deberá cubrir y firmar.

La evaluación continua consistirá en dos pruebas tipo test, calificadas cada una de ellas de 0 a 10 puntos. Cada prueba tipo test constituirá el 25% de la calificación final. Estas pruebas se realizarán a lo largo del periodo de clases, en las fechas establecidas por el coordinador de la materia. Cada una de las pruebas tipo test consistirá en preguntas sobre la parte correspondiente del temario, indicada previamente por el coordinador de la materia.

El 50% restante resultará de una prueba final en la que se incluirá la totalidad del temario, que tendrá lugar en la fecha que corresponda a esta materia dentro del calendario de exámenes.

El alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua no tendrá derecho a ser evaluado en esta oportunidad conforme a un examen final que represente el 100% de la calificación de la materia.

###### **b) Opción de examen final:**

El alumno/a que no cubra o entregue dicho documento no tendrá derecho a ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, pudiendo realizar en esta oportunidad un examen final que constituye el 100% de la calificación en la materia. El examen final se realizará en la fecha establecida en el calendario de exámenes para la materia y consistirá en una prueba tipo test única que comprenderá todo el temario de la materia.

##### **2. Segunda oportunidad (julio).**

Consistirá para todas/os las/os alumnas/os en un examen tipo test que comprenderá todo el temario de la materia y supondrá el 100% de la calificación.

#### **TIPO DE EXAMEN y SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA "FIN DE CARRERA"**

Consistirá para todas/os as/os alumnas/os en un examen tipo test que comprenderá todo el temario de la materia y supondrá el 100% de la calificación.

---

### **Fuentes de información**

---

Diego-Manuel Luzón Peña, Lecciones de Derecho penal. Parte general, , Tirant lo Blanch, Valencia, , 2ª, 2012

Enrique Orts Berenguer/José Luis González Cussac, Compendio de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 3ª, 2011

José Cerezo Mir, Curso de Derecho penal español. Parte general, tomos II y III, Tecnos, Madrid, tomo II, 6ª, 1998, tomo III 2002

Joaquín Cuello Contreras/Borja Mapelli Caffarena, Curso de Derecho penal. Parte general, Tecnos, Madrid, 2011

Joaquín Cuello Contreras, Derecho penal español. Parte general, Dykinson, Madrid, 3ª, 2002

José Luis Díez Ripollés, Derecho penal español. Parte general en esquemas, Tirant lo Blanch, Valencia, 3ª, 2011

Manuel Cobo del Rosal/Tomás S. Vives Antón, Derecho penal, parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 5ª, 1999

Miguel Polaino Navarrete, Derecho penal, parte general. Tomo II. Teoría jurídica del delito, volumen II, Bosch, Barcelona, 2000

José Luis González Cussac y otros, Derecho penal. Parte general (esquemas), Tirant lo Blanch, Valencia, 2010

José Miguel Zugaldía Espinar (dir.)/Mª Rosa Moreno-Torres Herrera, Fundamentos de Derecho penal. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia, 2010

Juan Bustos Ramírez/Hernán Hormazábal Malarée, Lecciones de Derecho penal. Parte general, Trotta, Madrid, 2ª, 2006

Ángel Calderón Cerezo/José Antonio Choclán Montalvo, Manual de Derecho penal. Parte general, Deusto Jurídico, Barcelona, 2005

Mª del Carmen Gómez Rivero (coord.), Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte general, Tecnos, Madrid, 2010

Enrique Bacigalupo Zapater, Principios de Derecho penal. Parte general, Akal, Madrid, 5ª, 1998

---

### **Recomendaciones**

---

#### **Asignaturas que continúan el temario**

---

Derecho penal II/V08G081V01402

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho internacional público**

Asignatura	Derecho internacional público			
Código	V08G081V01303			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 9	Seleccione OB	Curso 2	Cuatrimestre 1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Sánchez Ramos, María Belén			
Profesorado	Sánchez Ramos, María Belén			
Correo-e	bsanchez@uvigo.es			
Web				

**Descripción general**

Esta materia pretende posibilitar la enseñanza sistemática del Ordenamiento jurídico que está destinado a regular la Sociedad/Comunidad internacional, facilitando la comprensión entre los alumnos de los problemas básicos que rodean al mismo.

Desde una perspectiva jurídico-formal, el Derecho internacional se presenta al alumno en su dimensión positiva, ofreciendo el mayor número posible de referencias a la normativa en vigor. Esta perspectiva se completa con una aproximación histórico-sociológica, exponiendo al alumno las realidades subyacentes a las normas y el medio concreto en que éstas están llamadas a regir, puesto que para una enseñanza eficaz de la materia es fundamental una exposición de los acontecimientos históricos y de los acontecimientos sociológicos.

Asimismo, ambos enfoques se acompañan de una aproximación axiológica al Derecho internacional, con la finalidad de procurar una constante valoración de la norma con el ideal de Justicia. Desde luego, la dimensión finalista de la actividad docente conduce a que la enseñanza no se reduzca a una descripción del ordenamiento jurídico internacional, sino que debe hacerse reflexionar al alumno sobre el conjunto de valores que inspiran y a los que aspira este ordenamiento. De esta forma, al enseñar y difundir el Derecho internacional se pretende contribuir, en buena medida, a hacer progresar a la Sociedad internacional y a los sujetos que la componen en la vía de la paz.

Teniendo en cuenta el contenido esencial de esta disciplina científica, su docencia se plantea desde una visión realista pero con el firme propósito de hacer partícipe al alumno de los valores que inspiran el ordenamiento jurídico internacional, apuntando, cuando sea posible, sugerencias para la mejora de las normas que lo integran e insistiendo, sobre todo, en su cumplimiento. En este contexto se sitúa una de las funciones más importantes de la docencia del Derecho internacional público: demostrar y convencer a los estudiantes de que ésta es una disciplina cada vez más relevante en la formación de todo jurista y que tomen conciencia de la perspectiva internacional, que les confiere el conocimiento del Ordenamiento jurídico internacional, como un elemento imprescindible del mundo interdependiente.

La función docente universitaria, en la que se combina una función informativa y otra formativa, debe servir para formar juristas que puedan encontrar salidas profesionales vinculadas con sus estudios pero, sobre todo, también debe servir para formar y potenciar las capacidades intelectuales de los estudiantes para que puedan y sepan afrontar de forma crítica los valores y las actitudes sociales que se desarrollan en las sociedades nacionales e internacional de las que ellos forman parte.

**Competencias de titulación**

Código	
A43	CE43 - Conocer el ordenamiento jurídico internacional, identificar sus problemas de aplicación y saber abordar su solución.
A44	CE44 - Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico-internacional.

**Competencias de materia**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
CE43 - Conocer el ordenamiento jurídico internacional, identificar sus problemas de aplicación y saber abordar su solución.	A43
CE44 - Ser capaz de interpretar y analizar críticamente el ordenamiento jurídico-internacional.	A44

**Contenidos**

Tema	
I. EL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNACIONAL	

Lección 1.- La Sociedad Internacional y su ordenamiento jurídico	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Sociedad Internacional</li> <li>A) Evolución histórica</li> <li>B) Caracteres básicos</li> <li>2.El Derecho Internacional como ordenamiento jurídico de la Sociedad Internacional</li> <li>A) Concepto de Derecho Internacional Público</li> <li>B) Caracteres del Derecho Internacional Público</li> <li>C) Funciones del Derecho Internacional Público</li> </ol>
Lección 2.- La formación del Derecho internacional público	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La creación y el desarrollo progresivo del Derecho Internacional Público</li> <li>2. Los Tratados Internacionales</li> <li>A) El procedimiento de celebración de los Tratados</li> <li>B) La aplicación de los Tratados</li> <li>3. La costumbre y los principios generales</li> <li>4. Los actos unilaterales de los Estados y de las Organizaciones Internacionales</li> <li>5. La recepción de las normas internacionales en los ordenamientos internos</li> </ol>
<b>II. LOS SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO</b>	
<b>A) EL ESTADO</b>	
Lección 3.- El Estado como sujeto primario del Derecho Internacional Público	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los elementos constitutivos del Estado</li> <li>2. El reconocimiento de Estados y el reconocimiento de gobiernos</li> <li>3.Las inmunidades del Estado</li> <li>4.La sucesión de Estados</li> </ol>
Lección 4.- El territorio del Estado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Concepto y naturaleza del territorio</li> <li>2.Modos de adquisición del territorio</li> <li>3.La delimitación del territorio</li> <li>A) Las fronteras</li> <li>B) Relaciones de vecindad y cooperación transfronteriza</li> <li>4. Las modificaciones en el ejercicio de la competencia territorial del Estado</li> </ol>
Lección 5.- La competencia territorial del Estado sobre ciertos espacios marítimos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.La evolución del Derecho Mar: factores e intereses</li> <li>2.Los espacios marítimos sujetos a la soberanía de los Estados</li> <li>3.Los espacios marítimos sujetos a ciertas competencias funcionales de los Estados</li> <li>4.Los espacios marítimos no sujetos a las competencias de los Estados y ciertas situaciones especiales</li> </ol>
Lección 6.- Las competencias estatales sobre los espacios supraterrrestres	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.El espacio aéreo</li> <li>2.Los espacios supraterrrestres no sujetos a las competencias territoriales de los Estados: El espacio ultraterrestre</li> </ol>
Lección 7.- Otros espacios de interés internacional	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Los cursos de agua internacionales</li> <li>2.Los canales internacionales</li> <li>3.Los espacios polares</li> <li>4.Espacios y recursos naturales: el medio ambiente y su protección internacional</li> </ol>
Lección 8.-La población del Estado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.La nacionalidad: competencias del Estado sobre sus súbditos en el extranjero</li> <li>2.La condición jurídica del extranjero</li> <li>3.Regímenes cualificados de extranjería</li> </ol>
Lección 9.- Los órganos del Estado en las Relaciones Internacionales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Los órganos centrales</li> <li>2.La representación diplomática</li> <li>3.Las oficinas consulares</li> </ol>
<b>B) LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	
Lección 10.- Aspectos generales de las Organizaciones Internacionales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Antecedentes y evolución histórica</li> <li>2.Concepto</li> <li>3.Estructura y formación de la voluntad</li> <li>4.Personalidad jurídica internacional</li> <li>5.Clases</li> </ol>
Lección 11.-La Organización de las Naciones Unidas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.Antecedentes y evolución histórica</li> <li>2.Propósitos y principios</li> <li>3.Los miembros</li> <li>4.La estructura institucional</li> <li>5.Las principales funciones</li> </ol>
<b>C) LA PERSONA HUMANA</b>	

Lección 12.- La persona humana ante el Derecho Internacional Público	1.La subjetividad internacional del individuo 2.La capacidad de actuar del individuo ante órganos internacionales 3.La responsabilidad internacional del individuo 4.La protección de los Derechos Humanos
--	---

### III.LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Lección 13.-La responsabilidad internacional	1.Codificación y desarrollo progresivo del derecho sobre la responsabilidad internacional 2.La responsabilidad internacional por hechos internacionalmente ilícitos 3.La responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el Derecho internacional público
Lección 14.- Los procedimientos para asegurar la aplicación de las normas internacionales	1.La protección diplomática 2.Las medidas de autotutela 3.Los procedimientos institucionalizados
Lección 15.- Los procedimientos pacíficos de solución de las controversias internacionales	1.Las controversias internacionales 2.Los procedimientos no jurisdiccionales de solución de controversias 3.Los procedimientos jurisdiccionales de solución de controversias
Lección 16.-El control del uso de la fuerza	1.La prohibición de la amenaza o del uso de la fuerza 2.La reglamentación de los conflictos armados 3.El Derecho Internacional Humanitario

#### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajos de aula	23.5	32.4	55.9
Sesión magistral	53	93	146
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	0	0	0
Resolución de problemas y/o ejercicios	0	23.1	23.1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

#### Metodologías

	Descripción
Trabajos de aula	Los trabajos de aula se dividirán en diversas actividades en las que el alumno adquiere un protagonismo fundamental. Estas actividades se centrarán, básicamente, en la realización de prácticas y exposición de trabajos en las que el alumno debe saber manejar los principales instrumentos jurídicos internacionales.
Sesión magistral	En las sesiones magistrales se presentará al alumno los conceptos fundamentales de la asignatura

#### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Consideramos que junto con las sesiones magistrales y las clases prácticas y de acción tutorial también sigue siendo fundamental la tutoría individualizada con la finalidad de atender las dudas y orientaciones necesarias para cada alumno

#### Evaluación

	Descripción	Calificación
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Los conocimientos adquiridos en la sesión magistral serán evaluados mediante una prueba escrita en la que se plantearán cuestiones de desarrollo sobre epígrafes del programa. Esta prueba escrita se valorará hasta un máximo de 8 puntos. Aquellos alumnos que opten por el sistema de evaluación continua, deben tener una nota mínima en esta prueba de un 3,5 para que se sume la nota de los trabajos en el aula.	80
Resolución de problemas y/o ejercicios	El trabajo de aula se valorará en atención a dos criterios: por una parte, los casos prácticos y trabajos que sean objeto de exposición en el aula, así como, por otra parte, mediante los casos prácticos que deberán ser entregados al profesor. Este trabajo de aula se valorará hasta un máximo de 2 puntos.	20

#### Otros comentarios sobre la Evaluación

El primer día de clase, se les entregará una "**ficha de opción de evaluación**", que deberán entregar al profesor, en el plazo de una semana, y en la que **deben optar entre el sistema de evaluación continua** o el **sistema de evaluación final**. Si optan por la evaluación continua, en la primera oportunidad de examen, no podrán acudir a la modalidad de evaluación final.

Aquellos alumnos que no se sometan a la evaluación continua, la prueba a realizar, **modalidad evaluación final**,



constará de dos partes: la realización de una prueba escrita con cuestiones de desarrollo así como la resolución de un caso práctico, examen que, en todo caso, representará el 100% de la calificación.

Los alumnos que, habiendo optado por el "sistema de evaluación continua", no superen la asignatura en el primera oportunidad, se les conservará la nota que hayan obtenido en la evaluación continua cuando se presenten a la segunda oportunidad (examen de junio)

El examen correspondiente a la **Convocatoria "Fin de carrera"** se desarrollará igual que el de la modalidad evaluación final.

---

#### **Calendario de exámenes de la asignatura:**

##### **-Fin de Carrera**

15 de octubre a las 18:00h

##### **-Primer período**

17 de diciembre a las 16:00h

##### **-Convocatoria de Julio**

3 de julio a las 15:30h

---

#### **Fuentes de información**

Díez de Velasco, M, **Instituciones de Derecho Internacional Público**, 18ª edic, 2013,

Díez de Velasco, M, **Las Organizaciones Internacionales**, 10ª edic, 2010,

Carrillo Salcedo, J.A, **El Derecho Internacional en perspectiva histórica**, 1991,

Pastor Ridruejo, J.A, **Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales**, 17ª edic, 2013,

Mariño Menéndez, **Derecho Internacional Público**, 2007,

Andrés Sáenz de Santa María, P, **Sistema de Derecho Internacional Público**, 2012,

Remiro Brotons y otros, **Derecho Internacional. Curso General**, 2010,

Sánchez, V.M, **Derecho Internacional Público**, 2012,

Jiménez Piernas, C, **Introducción al Derecho Internacional Público. Práctica de España y de la Unión Europea**, 2011,

Sobrino Heredia, JM, **Recopilación de Textos Internacionales y de la Unión Europea**, 2012,

Casanovas,O; Rodrigo,A, **Compendio de Derecho Internacional Público**, 2ª edic., 2013,

Casado Raigon, R, **Derecho Internacional. Parte General**, 2013,

Para poder seguir las explicaciones de la sesión magistral así como poder realizar los casos prácticos es necesario asistir con una Recopilación de textos de Derecho Internacional Público

---

#### **Recomendaciones**

---

#### **Otros comentarios**

Para el seguimiento de las clases magistrales se recomienda el Manual del Prof. Díez de Velasco

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho de la Unión Europea**

Asignatura	Derecho de la Unión Europea			
Código	V08G081V01304			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OB	Curso 2	Cuatrimestre 1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Sánchez Ramos, María Belén García Gestoso, María Noemí			
Profesorado	García Gestoso, María Noemí Gregores Villaverde, Maria Jose Sánchez Ramos, María Belén			
Correo-e	ngestoso@uvigo.es bsanchez@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El estudio de esta materia permitirá al estudiante conocer mejor su condición de ciudadano europeo y, sobre todo, ampliará su comprensión de la dimensión jurídica de la Unión Europea. Esto último le permitirá constatar la importancia que puede alcanzar el derecho en los procesos de integración.			

**Competencias de titulación**

Código	
A45	CE45 - Conocer la estructura organizativa e institucional de la UE, así como el Ordenamiento jurídico comunitario y sus fuentes e incidencia en el ordenamiento nacional así como sus relaciones con el ordenamiento jurídico internacional.
A46	CE46 - Ser capaz de manejar e interpretar el ordenamiento jurídico comunitario.

**Competencias de materia**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
CE45 - Conocer la estructura organizativa e institucional de la UE, así como el Ordenamiento jurídico comunitario y sus fuentes e incidencia en el ordenamiento nacional así como sus relaciones con el ordenamiento jurídico internacional	A45
CE46 - Ser capaz de manejar e interpretar el ordenamiento jurídico comunitario.	A46

**Contenidos**

Tema	
Tema 1. Origen y evolución histórica de la Unión Europea	1. Antecedentes históricos de la UE 2. El proceso de profundización de la UE 3. El proceso de ampliación de la UE
Tema 2. Naturaleza Jurídica y caracteres de la UE	1. Configuración jurídica: la UE como Organización Internacional 2. Valores, objetivos y principios 3. El sistema de competencias
Tema 3. La Unión Europea y la teoría del poder constituyente	1. La integración europea en el marco de las formas de Estado 2. El "Derecho originario" de la UE y el concepto de Constitución
Tema 4. Fundamento y alcance constitucional de la pertenencia a la UE	1. Bases constitucionales de la pertenencia a la Unión Europea 2. La pertenencia a la UE y sus consecuencias sobre el sistema constitucional de fuentes del Derecho 3. La pertenencia a la Unión Europea y sus consecuencias sobre la organización territorial del Estado español
Tema 5. Sistema institucional de la UE (I)	1. Consideraciones generales: principios y medios 2. El Consejo Europeo 3. El Consejo
Tema 6. Sistema institucional de la UE (II)	1. El Parlamento Europeo 2. La Comisión 3. Otras instituciones y órganos
Tema 7. Ordenamiento jurídico de la UE (I)	1. El Derecho originario 2. El Derecho derivado 3. El proceso de formación del Derecho derivado

Tema 8. Ordenamiento jurídico de la UE (II)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las relaciones entre el Derecho de la UE y los Derechos internos de los Estados miembros</li> <li>2. Los principios de efecto directo, primacía y responsabilidad del Estado</li> <li>3. Desarrollo y ejecución del Derecho de la UE</li> </ol>
Tema 9. Sistema judicial de la UE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Tribunal de Justicia de la UE: organización y funcionamiento</li> <li>2. Sistema de recursos ante el TJUE</li> <li>3. La cuestión prejudicial: cooperación entre el TJUE y el juez nacional</li> </ol>
Tema 10. Derechos humanos y ciudadanía europea	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El proceso de incorporación de los Derechos en el Derecho de la UE</li> <li>2. La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea</li> <li>3. La ciudadanía europea</li> </ol>
Tema 11. Las libertades fundamentales del mercado interior	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El proceso de integración económica</li> <li>2. La libre circulación de mercancías y capitales</li> <li>3. La libre circulación de personas y servicios</li> </ol>
Tema 12. Las políticas de la UE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las políticas comunes de la Unión</li> <li>2. Las políticas compartidas de la Unión</li> <li>3. Las políticas en que la Unión dispone de competencias de cooperación, apoyo, complemento o ayuda</li> </ol>
Tema 13. Acción Exterior de la UE: Política exterior y de seguridad común	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La personalidad internacional de la UE</li> <li>2. Las competencias internacionales de la UE</li> <li>3. La Política exterior y de seguridad común</li> </ol>
Tema 14. Espacio de libertad, seguridad y justicia: la tutela judicial y procesal en la Unión Europea	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proceso de constitución del Espacio de libertad, seguridad y justicia</li> <li>2. Control de fronteras, asilo e inmigración</li> <li>3. Cooperación judicial civil y penal</li> <li>4. Cooperación policial en materia penal</li> </ol>

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajos de aula	15	34.5	49.5
Sesión magistral	36	54.5	90.5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	0	0	0
Resolución de problemas y/o ejercicios	0	10	10
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	0	0	0

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Trabajos de aula	Los trabajos del aula se centrarán en la realización de diversas actividades donde el principal protagonista es el alumno. Las actividades consisten básicamente, en la resolución de casos prácticos así como la exposición de trabajos en el aula
Sesión magistral	En las sesiones magistrales se presentará y explicará al alumno los aspectos principales de la disciplina

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Consideramos que sigue siendo esencial la tutoría individualizada
Trabajos de aula	Consideramos que sigue siendo esencial la tutoría individualizada

### Evaluación

	Descripción	Calificación
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Los conocimientos adquiridos en la sesión magistral serán evaluados mediante una prueba escrita en la que se plantearán cuestiones de desarrollo. Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias son las especificadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el Curso 2014-2015	80
Resolución de problemas y/o ejercicios	El trabajo del aula se valorará en atención a dos criterios: por una parte, los casos prácticos y trabajos que sean objeto de exposición en el aula, así como, por parte, mediante los trabajos o casos prácticos que deberán ser entregados al profesor	20

### Otros comentarios sobre la Evaluación

La impartición y evaluación de esta materia es responsabilidad de dos áreas de conocimiento el área de Derecho Constitucional y el área de Derecho Internacional Público

-El área de Derecho Internacional impartirá las lecciones 1-2; 5-6; 11-13.. Estas lecciones se impartirán la primera

semana del primer cuatrimestre y a partir de la tercera semana del primer cuatrimestre

**-El área de Derecho Constitucional impartirá el resto del temario, es decir, lecciones 3-4; 7-10 y 14.**

Estas lecciones se impartirán en la segunda semana del primer cuatrimestre y en la última mitad del primer cuatrimestre

En cuanto a **la evaluación final**, cada una de las áreas de conocimiento que participan en la materia tiene un peso proporcional a su carga docente: Derecho Internacional 50% y Derecho Constitucional 50%. Cada área, a la hora de determinar su nota, lo hará siguiendo los criterios establecidos en la metodología, es decir, 80% examen final; 20% trabajos de aula.

En relación a **la prueba o examen final escrito**, esta prueba constará de dos partes, una por cada Área de conocimiento. Cada parte se hará en hojas independientes, para que cada profesor pueda corregir su parte. Para superar la materia es necesario obtener un mínimo del 50% en cada parte.

Los alumnos que no se sometan a la evaluación continua, la prueba a realizar constará de dos partes: la realización de una prueba escrita con cuestiones de desarrollo así como la resolución de un caso práctico, examen que, en todo caso, representará el 100% de la calificación

---

#### **Fuentes de información**

Abellán Honrubia, V; Vilá Costa, B y Olesti Rayo, A, **Lecciones de Derecho comunitario europeo**, Ariel,  
Alcaide Fernández, J; Casado Raigón, R, **Curso de Derecho de la Unión Europea**, Tecnos,  
Díez de Velasco, M (Coordinado por JM Sobrino), **Las Organizaciones Internacionales**, Tecnos,  
Mangas Martín, A y Liñán Nogueras, D.J, **Instituciones y Derecho de la Unión Europea**, Tecnos,  
Sánchez, Víctor, M (dir), **Derecho de la Unión Europea**, Huygens,  
Sobrino Heredia, J.M, **Recopilación de Textos Internacionales y de la Unión Europea**, Netbiblo,  
Sánchez Ramos, B (dir), **La Unión Europea como actor global. Algunas cuestiones analizadas desde el Tratado de Lisboa**, Tirant lo blanch,  
García Gestoso, N, **Soberanía y Unión Europea. Algunas cuestiones críticas desde la Teoría de la Constitución**, Atelier,

Recursos web: <http://europa.eu>

Se recomienda asistir a las clases con el Tratado de la Unión Europea.

---

#### **Recomendaciones**

##### **Asignaturas que continúan el temario**

Derecho: Derecho constitucional I/V08G081V01103  
Derecho: Derecho constitucional II/V08G081V01204

##### **Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

Derecho internacional público/V08G081V01303

---

#### **Otros comentarios**

El Manual recomendado para preparar la asignatura es el de los Profesores Mangas Martín y Liñán Nogueras

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho administrativo I**

Asignatura	Derecho administrativo I			
Código	V08G081V01401			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 9	Seleccione OB	Curso 2	Cuatrimestre 2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Menéndez García, Pablo			
Profesorado	Fernández Acevedo, Rafael Lareo Jiménez, Jacinto Menéndez García, Pablo			
Correo-e	boligrafo65@hotmail.com			
Web				
Descripción general	Estudio de las cuestiones principales de parte general del Derecho Administrativo general			

**Competencias de titulación**

Código	
A19	CE19 - Conocer de forma sistemática contenidos propios de la parte general del Derecho Administrativo manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales.
A20	CE20 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas

**Competencias de materia**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
CE19 - Conocer de forma sistemática contenidos propios de la parte general del Derecho Administrativo manejando fuentes positivas, jurisprudenciales y doctrinales.	A19
CE20 - Ser capaces de entender correctamente los documentos que integran con carácter general un expediente administrativo y de actuar conforme a Derecho en un procedimiento, tanto desde de la posición de la Administración como desde la de las personas y empresas interesadas.	A20

**Contenidos**

Tema	
Tema 1: El Derecho administrativo y la Administración pública: concepto y caracteres	1. El Derecho administrativo determinado por el concepto de Administración pública 2. Caracteres del Derecho administrativo
Tema 2: Los sujetos: Las Administraciones públicas y su organización. Los ciudadanos o administrados	1. Las Administraciones públicas a. Personalidad jurídica de la Administración b. La diversidad de Administraciones públicas c. La capacidad de las personas jurídicas públicas d. Los órganos administrativos. La competencia e. La organización de las Administraciones territoriales españolas f. La organización de las Administraciones institucionales y entes corporativos 2. El administrado a. Relaciones de supremacía o sujeción general y especial b. La capacidad de obrar y sus circunstancias modificativas c. Las situaciones jurídicas subjetivas

Tema 3: El ordenamiento jurídico-administrativo. Especial referencia al reglamento	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El sistema del ordenamiento jurídico y sus supuestos; pluralidad de fuentes, lagunas y su integración</li> <li>2. Caracteres del ordenamiento jurídico administrativo</li> <li>3. La aplicación del ordenamiento jurídico administrativo</li> <li>4. Derecho administrativo y normas con fuerza de ley <ol style="list-style-type: none"> <li>a. La ley formal y sus tipos</li> <li>b. Los decretos leyes</li> <li>c. La legislación delegada: ejercicio y controles de la delegación legislativa</li> </ol> </li> <li>5. El reglamento <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Concepto</li> <li>b. Justificación de la potestad reglamentaria</li> <li>c. Distinción entre los reglamentos y los actos administrativos</li> <li>d. La inderogabilidad singular de los reglamentos</li> <li>e. Las relaciones entre la ley y el reglamento</li> <li>f. Clases de reglamentos</li> <li>g. Límites formales y materiales que condicionan la validez de los reglamentos</li> <li>h. Los reglamentos ilegales. Técnicas de control de la legalidad de los reglamentos</li> </ol> </li> </ol>
Tema 4: El principio de legalidad de la Administración	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contenido del principio de legalidad</li> <li>2. Concepto de potestad</li> <li>3. Las técnicas de atribución de potestades a la Administración</li> <li>4. Clases de potestades administrativas</li> <li>5. En especial, la potestad discrecional y su distinción respecto de los conceptos jurídicos indeterminados</li> <li>6. Técnicas de control de la discrecionalidad</li> </ol>
Tema 5: El acto administrativo: concepto y elementos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto de acto administrativo</li> <li>2. Elementos de los actos administrativos</li> <li>3. Clases de actos administrativos: relevancia de los diferentes criterios</li> </ol>
Tema 6: El acto administrativo: eficacia	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La eficacia de los actos administrativos</li> <li>2. Concepto</li> <li>3. La eficacia inmediata</li> <li>4. Excepciones a la eficacia inmediata: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Eficacia demorada; notificación y publicación de los actos administrativos</li> <li>b. Eficacia anticipada</li> </ol> </li> </ol>
Tema 7: El acto administrativo: validez	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Teoría de la invalidez: grados de invalidez de los actos administrativos</li> <li>2. La nulidad absoluta o de pleno derecho</li> <li>3. La anulabilidad de los actos administrativos</li> <li>4. Irregularidades no invalidantes</li> </ol>
Tema 8: El procedimiento administrativo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El procedimiento administrativo común y procedimientos administrativos</li> <li>2. Los interesados</li> <li>3. Términos y plazos: su cómputo</li> <li>4. Fases del procedimiento administrativo: iniciación, instrucción y finalización</li> </ol>
Tema 9: La Administración electrónica	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción: la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos</li> <li>2. Principios y requisitos generales de la Administración electrónica. En particular, la firma digital y el DNI electrónico (DNle)</li> <li>3. Iniciación del procedimiento por medios electrónicos. Los registros electrónicos</li> <li>4. La instrucción del procedimiento por medios electrónicos</li> <li>5. Las notificaciones electrónicas</li> </ol>
Tema 10: El silencio administrativo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El problema de la inactividad de la Administración</li> <li>2. El deber de resolver</li> <li>3. Efectos del silencio administrativo <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Procedimientos iniciados a solicitud del interesado</li> <li>b. Procedimientos iniciados de oficio</li> </ol> </li> <li>4. Naturaleza jurídica del silencio administrativo: ficción legal o acto presunto. La eficacia de los actos presuntos</li> <li>5. Los plazos para recurrir el silencio administrativo</li> <li>6. La caducidad del artículo 44 y la caducidad del artículo 92 de la Ley del Procedimiento Administrativo: un mismo término para dos conceptos emparentados pero diferentes</li> <li>7. El silencio administrativo en el Derecho urbanístico</li> </ol>

Tema 11: Impugnación y revisión de los actos administrativos en vía administrativa	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto y características de los recursos administrativos. Procedimientos alternativos de impugnación o reclamación</li> <li>2. Clases de recursos administrativos <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Recursos ordinarios: alzada y reposición</li> <li>c) Recurso extraordinario: revisión</li> <li>d) Recursos especiales</li> </ol> </li> <li>3. La revocación de los actos administrativos <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Revocación por motivos de legalidad: la revisión de actos nulos y anulables</li> <li>b) Revocación por motivos de oportunidad</li> </ol> </li> <li>4. La rectificación de errores materiales, de hecho o aritméticos. Las reclamaciones previas a las vías civil y social</li> <li>6. La suspensión de la eficacia de los actos administrativos en caso de recurso administrativo o de revisión de oficio</li> </ol>
Tema 12: La ejecución de los actos administrativos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La ejecución forzosa de los actos administrativos <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Los presupuestos de la ejecución</li> <li>b. Principios del procedimiento de ejecución</li> <li>c. Medios de ejecución forzosa</li> </ol> </li> <li>2. La vía de hecho</li> </ol>
Tema 13: Los contratos del sector público (I)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción: convenios y contratos. Relevancia del Derecho de la Unión Europea</li> <li>2. Ámbito subjetivo del TRLCSP</li> <li>3. Negocios y contratos excluidos</li> <li>4. Contratos del sector público: contratos SARA, contratos subvencionados, contratos privados y contratos administrativos: criterios de delimitación, sistema de fuentes y régimen jurídico</li> <li>5. Las partes en el contrato</li> <li>6. Objeto, precio y cuantía del contrato</li> <li>7. La preparación de los contratos</li> <li>8. Selección del contratista y adjudicación de los contratos</li> <li>9. La formalización de los contratos</li> <li>10. Racionalización técnica de la contratación</li> <li>11. Garantías exigibles en la contratación del sector público</li> <li>12. La organización administrativa para la gestión de la contratación</li> </ol>
Tema 14: Los contratos del sector público (II)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Régimen de invalidez <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Supuestos de invalidez</li> <li>b. Causas de nulidad y de anulabilidad de Derecho administrativo</li> <li>b. Revisión de oficio y efectos de la declaración de nulidad</li> </ol> </li> <li>2. Supuestos especiales de nulidad contractual y consecuencias jurídicas de la declaración de nulidad</li> <li>3. La cuestión de nulidad</li> <li>4. El recurso especial en materia de contratación <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Actos recurribles</li> <li>b. Órgano competente</li> <li>c. Legitimación</li> <li>d. Medidas provisionales</li> <li>e. Iniciación del procedimiento y plazo de interposición</li> <li>f. Tramitación y resolución del recurso. Efectos de la resolución</li> </ol> </li> </ol>
Tema 15: Los contratos del sector público (III)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Efectos de los contratos</li> <li>2. Las prerrogativas de la Administración: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Privilegio de la decisión unilateral y ejecutoria</li> <li>b. Potestas variandi</li> <li>c. Poderes de dirección, inspección y control</li> </ol> </li> <li>3. Técnicas de garantía del equilibrio económico-financiero: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Compensación por el ejercicio de la potestas variandi</li> <li>b. Revisión de precios</li> <li>c. Fuerza mayor</li> <li>d. Doctrina del riesgo imprevisible</li> <li>e. Compensación por factum principis</li> </ol> </li> <li>4. Ejecución de los contratos</li> <li>5. Modificación de los contratos</li> <li>6. Extinción de los contratos</li> <li>7. Los contratos administrativos típicos <ol style="list-style-type: none"> <li>a. El contrato de obras</li> <li>b. El contrato de concesión de obra pública</li> <li>c. El contrato de gestión de servicios públicos</li> <li>d. El contrato de suministro</li> <li>e. Los contratos de servicios</li> <li>f. Los contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado</li> </ol> </li> </ol>

<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	51	12	63
Estudio de casos/análisis de situaciones	12	44	56
Seminarios	11.5	32.5	44
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	0.5	15	15.5
Pruebas de respuesta corta	0.5	15	15.5
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	1	30	31

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de las cuestiones principales de cada uno de los temas que integran los contenidos de la guía docente
Estudio de casos/análisis de situaciones	Planteamiento de casos prácticos que el alumno deberá estudiar y resolver con la ayuda de los manuales y los textos legislativos recomendados
Seminarios	Exposición y defensa en aula de uno o varios trabajos realizados en grupo bajo la dirección y tutela del profesor, con intervención crítica del resto de los compañeros y del profesor

<b>Atención personalizada</b>	
Metodologías	Descripción
Seminarios	Se atenderán y resolverán las dudas planteadas por el alumnado en relación con los contenidos de la materia, y en la realización y desarrollo de los ejercicios y trabajos propuestos
Sesión magistral	Se atenderán y resolverán las dudas planteadas por el alumnado en relación con los contenidos de la materia, y en la realización y desarrollo de los ejercicios y trabajos propuestos
Estudio de casos/análisis de situaciones	Se atenderán y resolverán las dudas planteadas por el alumnado en relación con los contenidos de la materia, y en la realización y desarrollo de los ejercicios y trabajos propuestos

<b>Evaluación</b>		
	Descripción	Calificación
Estudio de casos/análisis de situaciones	Los/as estudiantes realizarán a lo largo de las sesiones presenciales casos prácticos sobre aplicación e interpretación del Derecho administrativo que les proponga el profesorado	20
Seminarios	Exposición y defensa en aula de uno o varios trabajos realizados en grupo bajo la dirección y tutela del profesor, con intervención crítica del resto de los compañeros y del profesor	10
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Los/as estudiantes realizarán un examen teórico/práctico sobre los contenidos de la materia abordados en las sesiones magistrales y/o en las clases prácticas	10
Pruebas de respuesta corta	Los/as estudiantes realizarán un examen teórico/práctico sobre los contenidos de la materia abordados en las sesiones magistrales y/o en las clases prácticas	10
Pruebas prácticas, de ejecución de tareas reales y/o simuladas.	Los/as estudiantes realizarán un examen teórico/práctico sobre los contenidos de la materia abordados en las sesiones magistrales y/o en las clases prácticas	50

### **Otros comentarios sobre la Evaluación**

Las calificaciones obtenidas en el estudio de casos/análisis de situaciones y en los trabajos tutelados se mantendrá en la segunda convocatoria del curso académico. Para aprobar la asignatura es preciso obtener un mínimo de un 5 entre el examen final y la evaluación continua. La calificación máxima que puede obtenerse en el examen final será de 7, sumándose a la puntuación obtenida en dicho examen la que haya correspondido en la evaluación continua. Para que esta suma tenga lugar será requisito imprescindible obtener un mínimo de 3,5 sobre 7 en el examen final.

En todas las convocatorias el examen final podrá consistir en pruebas prácticas (resolución de casos prácticos), pruebas de respuesta corta y/o pruebas de respuesta larga.

Por acuerdo de la Junta de Facultad, los/as estudiantes que no sigan o no superen la evaluación continua tendrán derecho a un examen final teórico-práctico sobre el 100%, distinto del anterior, en el que se evalúe la adquisición de todas las competencias globales de la materia.



Convocatoria extraordinaria fin de carrera: a) Tipo de examen: Los/as estudiantes realizarán un examen teórico-práctico sobre la totalidad de los contenidos de la materia; b) Sistema de evaluación: El 100% de la calificación vendrá determinado por el resultado del examen teórico-práctico.

Fechas de examen: Convocatoria fin de carrera: 13 de octubre de 2014, 09,00 h. Convocatoria 1º periodo (Plan viejo): 22 de diciembre de 2014, 10,00 h. Convocatoria 2º periodo (Plan nuevo): 14 de mayo de 2015, 10,00 h. Convocatoria de julio: 6 de julio de 2015, 10,00 h.

---

#### **Fuentes de información**

Fernández Ramos, Severiano; Gamero Casado, Eduardo, **Manual básico de Derecho Administrativo**, última, Fernández Acevedo, Rafael; Valcárcel Fernández, Patricia, **La contratación pública a debate: presente y futuro**, 2014, Martín Rebollo, Luis, **Leyes administrativas**, última,

---

Es inexcusable para el estudio de la asignatura, realización de casos prácticos, seminarios, etc., que el/a estudiante maneje los textos legales que contienen las regulaciones a que se aludirá en la explicación de cada lección del programa en su versión actualizada. De estos textos legales existen ediciones sueltas publicadas por el BOE y otras editoriales (Civitas, Tecnos, Aranzadi, etc.). También hay recopilaciones que facilitan mucho el trabajo. De estas recopilaciones legislativas se recomienda Leyes administrativas (Pamplona: Aranzadi, última edición).

---

#### **Recomendaciones**

#### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Derecho: Introducción al derecho/V08G210V01104

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho penal II**

Asignatura	Derecho penal II			
Código	V08G081V01402			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	2c
Lengua	Gallego			
Impartición				
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	García Mosquera, Marta			
Profesorado	García Mosquera, Marta Valeije Álvarez, María Inmaculada Vázquez Iglesias, María Dolores			
Correo-e	mmosquera@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

**Competencias de titulación**

Código	
A53	CE53 - Conocer las distintas figuras delictivas (delitos y faltas) contenidas en el Código Penal y en las leyes penales especiales, su ámbito de aplicación y los criterios de interpretación legal, jurisprudencial y doctrinal.
A54	CE54 - Ser capaz de identificar problemas de Derecho penal y de aportar soluciones jurídicamente admisibles a los supuestos prácticos, manejando adecuadamente las fuentes, los principios y valores constitucionales, y la argumentación jurídica.

**Competencias de materia**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
CE53 - Conocer las distintas figuras delictivas (delitos y faltas) contenidas en el Código Penal y en las leyes penales especiales, su ámbito de aplicación y los criterios de interpretación legal, jurisprudencial y doctrinal.	A53
CE54 - Ser capaz de identificar problemas de Derecho penal y de aportar soluciones jurídicamente admisibles a los supuestos prácticos, manejando adecuadamente las fuentes, los principios y valores constitucionales, y la argumentación jurídica.	A54

**Contenidos**

Tema	
Lección 1. Delitos contra la vida humana independiente.	I. Homicidio y sus formas. 1. Homicidio. 2. Asesinato. 3. Inducción y auxilio al suicidio. Homicidio-suicidio. La eutanasia.
Lección 2. Delitos contra la vida humana dependiente o en formación.	I. Aborto. II. Lesiones al feto. III. Delitos relativos a la manipulación genética.
Lección 3. Delitos contra la salud y la integridad personal.	I. Lesiones.
Lección 4. Delitos contra la libertad.	I. Detenciones ilegales y secuestros. II. Amenazas. III. Coacciones.
Lección 5. Delitos contra la integridad moral y trata de seres humanos	I. De las torturas y otros delitos contra la integridad moral. II. De la trata de seres humanos.
Lección 6. Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales.	I. Agresiones sexuales. II. Abusos sexuales. III. Abusos y agresiones sexuales a menores de trece años. IV. Acoso sexual. V. Delitos de exhibicionismo y provocación sexual. VI. Delitos relativos a la prostitución y la corrupción de menores. VII. Disposiciones comunes.
Lección 7. Omisión del deber de socorro.	I. Omisión del deber de socorro.
Lección 8. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio.	I. Descubrimiento y revelación de secretos. II. Allanamiento de morada, domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público.
Lección 9. Delitos contra el honor.	I. Calumnia. II. Injuria. III. Disposiciones generales.
Lección 10. Delitos contra las relaciones familiares.	I. Matrimonios ilegales. II. Suposición de parto y alteración de la paternidad, estado o condición del menor. III. Delitos contra los derechos y deberes familiares. 1. Quebrantamiento de los deberes de custodia y inducción de menores al abandono de domicilio. 2. Sustracción de menores. 3. Abandono de familia, menores o incapaces.
Lección 11. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico.	I. Hurtos. II. Robos. III. Extorsión. IV. Robo y hurto de uso de vehículos. V. Usurpación. VI. Disposiciones comunes.

Lección 12. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico (continuación)	I. Defraudaciones. 1. Estafas. 2. Apropiación indebida. II. Daños. III. Receptación y blanqueo de capitales.
Lección 13. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.	I. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.
Lección 14. Delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo, a la protección del patrimonio histórico y al medio ambiente.	I. Delitos sobre la ordenación del territorio y el urbanismo. II. Delitos sobre el patrimonio histórico. III. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente. IV. Delitos relativos a la protección de la flora, fauna y animales domésticos. V. Disposiciones comunes.
Lección 15. Delitos contra la seguridad colectiva.	I. Delitos contra la salud pública. II. Delitos contra la seguridad vial.
Lección 16. Falsedades.	I. Falsificación de moneda y efectos timbrados. II. Falsedades documentales. 1. Falsificación de documentos públicos, oficiales y mercantiles y de los despachos transmitidos por los servicios de telecomunicación. 2. Falsificación de documentos personales. 3. Falsificación de certificados. 4. Falsificación de tarjetas de crédito y débito y cheques de viaje. III. Disposición general. IV. Usurpación del estado civil. V. Usurpación de funciones públicas e intrusismo.
Lección 17. Delitos contra la Administración Pública.	I. Prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos injustos. II. Cohecho. III. Tráfico de influencias. IV. Malversación. V. Otros delitos contra la Administración pública.
Lección 18. Delitos contra la Administración de Justicia.	I. Prevaricación. II. Omisión de los deber de impedir delitos o de promover su persecución. III. Encubrimiento. IV. Realización arbitraria del propio derecho. V. Acusación y denuncia falsas y simulación de delitos. VI. Falso testimonio. VII. Obstrucción a la justicia y deslealtad profesional. VIII. Quebrantamiento de condena. IX. Delitos contra la Administración de Justicia de la Corte Penal Internacional.
Lección 19. Delitos contra el orden público.	I. Atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, resistencia y desobediencia. II. Desórdenes públicos. III. Tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos. IV. Organizaciones y grupos criminales. V. Organizaciones y grupos terroristas y delitos de terrorismo. 1. Organizaciones y grupos terroristas. 2. Delitos de terrorismo.

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	34	69	103
Resolución de problemas y/o ejercicios	15	27	42
Pruebas de tipo test	2	0	2
Otras	3	0	3

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor/a de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan casos prácticos y/o problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El/la alumno/a debe desarrollar las soluciones adecuadas.

## Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Se atenderá en el horario habitual de tutorías de los/as profesores/as de la materia publicado en el centro.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se atenderá en el horario habitual de tutorías de los/as profesores/as de la materia publicado en el centro.

## Evaluación

	Descripción	Calificación
Pruebas de tipo test	Habrán dos pruebas de tipo test, calificadas cada una de ellas de 0 a 10 puntos. La nota media de ambas pruebas constituirá el 50% de la calificación final (el otro 50% corresponde al examen final). Cada una de ellas se hará en la fecha establecida por la coordinadora de la materia. Consistirán en preguntas sobre la parte correspondiente del temario, indicada por la coordinadora de la materia.	50
Otras	EXAMEN FINAL:  Será una prueba tipo test en la que se incluirá la totalidad del temario. El examen final tendrá lugar el día 22/05/2015, a las 10:00 h. (según calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad en su reunión de 23/06/2014).	50

---

## Otros comentarios sobre la Evaluación

---

### 1. Primera oportunidad (mayo 2015).

a) Al inicio del curso, el/la alumno/a deberá manifestar su voluntad de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, la coordinadora de la materia le proporcionará un documento que el/la alumno/a deberá cubrir y firmar.

b) El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua, entregando el documento señalado, será evaluado/a conforme a los criterios previamente establecidos (50% pruebas tipo test y 50% examen final) y no tendrá derecho a ser evaluado/a en esta oportunidad conforme a un examen final que represente el 100% de la calificación en la materia.

c) El/la alumno/a que no cubra y entregue el dicho documento no tendrá derecho a ser evaluado/a conforme al sistema de evaluación continua, pudiendo realizar en esta oportunidad un examen final que constituye el 100% de la calificación en la materia.

El examen final tendrá lugar el día 22/05/2015, a las 10:00 h. (según calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad en su reunión de 23/06/2014).

### 2. Segunda oportunidad (julio 2015).

Consistirá para todos/as los/as alumnos/as en un examen final que supondrá el 100% de la calificación en la materia.

Este examen tendrá lugar el día 01/07/2015, a las 15:30 h. (según calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad en su reunión de 23/06/2014).

### 3. Convocatoria de fin "de carrera"

Para aquellos/as alumnos/as que se matriculen en la convocatoria de fin "de carrera", el examen consistirá en una prueba tipo test que abarcará todo el temario de la materia y supondrá el 100% de la calificación.

Este examen tendrá lugar el día 17/10/2014, a las 15:00 h. (según calendario oficial aprobado por la Junta de Facultad en su reunión de 23/06/2014).

---

---

## Fuentes de información

---

SILVA SÁNCHEZ, Jesús María (dir)/RAGUÉS I VALLÉS (coord.), Lecciones de Derecho penal: Parte Especial, 3ª ed., Atelier, Barcelona, 2011

ORTS BERENGUER, Enrique (ed.), Derecho penal. Parte Especial, 2ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2008

QUERALT JIMÉNEZ, Joan Josep, Derecho Penal Español, Parte Especial, 6ª ed., Atelier, Barcelona, 2010

BOIX REIG, Javier (Dir.), Derecho penal, parte especial. Vol.II. Delitos contra las relaciones familiares, contra el patrimonio y el orden socioeconómico, Iustel, Madrid, 2012

GÓMEZ RIVERO, María del Carmen (Coord.), Nociones fundamentales de Derecho penal. Parte especial, Tecnos, Madrid, 2010

LAMARCA PÉREZ, Carmen, Derecho penal: parte especial, 6ª. ed., Colex, Madrid, 2011

ARROYO ZAPATERO, Luis, Comentarios al Código Penal, Iustel, Madrid, 2007

COBO DEL ROSAL, Manuel (coord.), Derecho Penal Español: Parte Especial, 2ª ed., Dykinson, Madrid, 2005

GARCÍA VALDÉS, Carlos/MESTRE DELGADO, Esteban/FIGUEROA NAVARRO, Carmen, Lecciones de Derecho penal, parte especial: (adaptadas a la docencia del plan Bolonia), Edisofer, Madrid, 2011

---

## Recomendaciones

### Asignaturas que continúan el temario

Derecho penal de empresa/V08G080V01923

---

### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho penal I/V08G081V01302

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Sistema judicial español y proceso civil**

Asignatura	Sistema judicial español y proceso civil			
Código	V08G081V01403			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	2	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Sarabia Garcia, Maria Jesus			
Profesorado	González Vázquez, María Rosario Sarabia Garcia, Maria Jesus Teixeira Rodríguez, Xulio			
Correo-e	msarabiabogados@mundo-r.com			
Web				
Descripción general	La materia Sistema Judicial Español y Proceso Civil se estructura en dos partes. En la primera parte, a la que se dedicará 1/3 de la carga lectiva, se estudia, básicamente, el concepto y garantías de la jurisdicción, la organización de los órganos jurisdiccionales, el personal de los órganos jurisdiccionales y el colaborador, así como los principios rectores del proceso. La segunda parte, que ocupará los 2/3 de la carga lectiva, se dedica al estudio del proceso civil: sujetos y objeto del proceso; desarrollo del proceso en sus distintas modalidades; la prueba en el proceso civil; las medidas cautelares; los recursos y la ejecución forzosa.			

**Competencias de titulación**

Código	
A32	CE32 - Conocer el organigrama jurisdiccional español y de la U.E., la organización y funciones del personal jurisdiccional y del personal al servicio de la Administración de Justicia, así como las instituciones básicas del proceso civil y sus modalidades procedimentales.
A33	CE33 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos-procesales de carácter civil y abordar su solución mediante la interpretación y aplicación crítica de la normativa procesal civil.
A37	CE37 - Ser capaz de identificar el cauce procesal o extraprocesal más adecuado para la solución eficaz de los distintos tipos de conflictos, y de interpretar y aplicar correctamente su específico régimen jurídico

**Competencias de materia**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
CE32 - Conocer el organigrama jurisdiccional español y de la U.E., la organización y funciones del personal jurisdiccional y del personal al servicio de la Administración de Justicia, así como las instituciones básicas del proceso civil y sus modalidades procedimentales.	A32
CE33 - Ser capaz de identificar los problemas jurídicos-procesales de carácter civil y abordar su solución mediante la interpretación y aplicación crítica de la normativa procesal civil.	A33
CE37 - Ser capaz de identificar el cauce procesal o extraprocesal más adecuado para la solución eficaz de los distintos tipos de conflictos, y de interpretar y aplicar correctamente su específico régimen jurídico.	A37

**Contenidos**

Tema	
I.- JURISDICCIÓN: CONCEPTO Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES. ORGANIZACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPAÑOLA.	<p>Tema 1.- La Jurisdicción como "función" y como "poder" del Estado: 1.- El conflicto y sus medios de solución. 2.- Funciones específicas de la Jurisdicción.- 3.- El Poder Judicial y los otros Poderes del Estado.</p> <p>Tema 2.- Garantías de la Jurisdicción: 1.- La independencia del Poder Judicial. 2.- La exclusividad de la Jurisdicción. 3.- El principio de unidad jurisdiccional. 5.- La responsabilidad del Estado por el funcionamiento de la justicia.</p> <p>Tema 3.- Organización de la Jurisdicción ordinaria. Tribunales especiales constitucionalizados: 1.- Órdenes jurisdiccionales. 2.- Los órganos jurisdiccionales ordinarios y sus competencias. 3.- El Tribunal Constitucional. 4.- La Jurisdicción militar. 5.- El Tribunal del Cuentas. 6.- Tribunales supranacionales.</p>

<p>II.- PERSONAL DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES</p>	<p>Tema 4.- Personal jurisdiccional: 1.- Clases y categorías. 3.- Estatuto de los jueces y magistrados. 3.- Órganos de gobierno de él Poder Judicial.</p> <p>Tema 5.- La oficina judicial: 1.- La oficina judicial. 2.- Los Secretarios Judiciales. 3.- Cuerpo de funcionarios de la administración de justicia. 4.- Otros profesionales que cooperan con la Administración de Justicia.- 5. La Policía Judicial.</p> <p>Tema 6.- Personal colaborador: 1.- El Ministerio Fiscal. 2.- Abogados y Procuradores.</p>
<p>III.- LA PERSONA ANTE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. DERECHOS BÁSICOS.</p>	<p>Tema 7.- La persona ante la Administración de Justicia: 1.- Derecho a la tutela judicial efectiva. 2.- Derecho a un proceso con todas las garantías. 3.- Derecho a la asistencia jurídica gratuita.</p>
<p>IV- EL PROCESO Y SUS PRINCIPIOS RECTORES.</p>	<p>Tema 8.- Concepto y principios informadores del proceso. Los presupuestos procesales: 1.- Concepto, naturaleza, contenido y función del proceso. 2.- Los principios informadores del proceso y del procedimiento. 3.- Los presupuestos procesales: relativos al órgano judicial, relativos a las partes y relativos al objeto del proceso. 4.- Estructura básica del proceso. 5.- Efectos del proceso.</p> <p>Tema 9.- Los actos procesales. Actos de comunicación y auxilio judicial: 1.- Los actos procesales: concepto y clases; lugar, tiempo y forma de los actos procesales 2.- Actos de comunicación. 3.- Actos de auxilio judicial.</p>
<p>V. EL PROCESO CIVIL: CONCEPTOS GENERALES Y PRESUPUESTOS PROCESALES.</p>	<p>Tema 10.- El proceso civil y el Derecho procesal civil: 1.- Concepto, función y naturaleza del proceso civil. 2.- Fuentes. 3.- Principios y estructura básica del proceso civil.</p> <p>Tema 11.- Sujetos del proceso civil (I). Órgano jurisdiccional: 1.- Orden jurisdiccional civil: órganos jurisdiccionales y competencia. 2.- La competencia objetiva, funcional y territorial. 5.- Tratamiento procesal de la competencia.</p> <p>Tema 12.- Sujetos (II). Las partes: 1.- Capacidad para ser parte. 2.- Capacidad procesal 3.- Legitimación. 4.- Postulación. 6. Pluralidad de partes: litisconsorcio e intervención procesal.</p> <p>Tema 13.- El objeto del proceso: 1.- Elementos que identifican al objeto del proceso. 3.- Pluralidad de objetos: Acumulación de acciones y de procesos.</p>

## VI. DESARROLLO DEL PROCESO CIVIL

Tema 14.- Actos previos al proceso civil. La demanda: 1.- Actos previos al proceso civil. 2.- La demanda y su contenido. 3.- Documentos que deben presentarse con la demanda. 4.- Efectos de la interposición de la demanda.

Tema 15.- Posiciones del demandado frente a la demanda: 1.- Contestación a la demanda. Excepciones. 2.- La reconvencción. 3.- La ausencia del demandado en el proceso: la rebeldía. Características y efectos.

Tema 16.- La audiencia previa al juicio: 1.- La audiencia previa. 2.- Proposición y admisión de la prueba. Señalamiento del juicio. 3.- Hechos nuevos o de nueva noticia. El escrito de ampliación.

Tema 17.- La prueba. 1.- Concepto. 2.- Fuentes y medios de prueba. 3.- Objeto de la prueba. 4.- Carga de la prueba. 5.- Ilícitud de la prueba. 6.- La valoración de la prueba. 7.- Procedimiento probatorio.

Tema 18.- Los medios de prueba: 1.- La prueba documental. 2.- Reproducción de la palabra, el sonido y la imagen. 3.- El interrogatorio de las partes. 4.- La prueba de testigos. 5.- La prueba de informes. 6.- Dictamen de peritos. 7.- La prueba de reconocimiento judicial. 8.- Las presunciones: concepto y clases.

Tema 19.- El juicio o vista. La sentencia. La cosa juzgada. 1.- Desarrollo del juicio o vista. 2.- Conclusiones e informes. 3. Diligencias finales. 4. La sentencia. 5.- La cosa juzgada formal y material. 6.- Rescisión de sentencias firmes. El proceso de revisión. La [audiencia al rebelde].

Tema 20.- Terminación anticipada del proceso. 1.- Renuncia. 2.- Allanamiento. 3.- Desistimiento. 4.- Transacción. 5.- Satisfacción extraprocésal. 6.- Caducidad en la instancia. 7.- Sobreseimiento.

Tema 21.- las costas procesales. 1.- Las costas procesales: criterio de la LEC respecto al pago de las costas. 2.- Excepciones y limitaciones a la condena de costas. 3. La tasación de costas. 4.- La tasa judicial.

---

## VII. LOS RECURSOS.

Tema 22.- Recursos. Los recursos contra resoluciones interlocutorias. El recurso de apelación: 1.- Concepto y fundamento de los recursos. 2.- Clases. 3.- Presupuestos. 4.- Recursos contra resoluciones interlocutorias. 5.- Recurso de apelación. 6.- La ejecución provisional.

Tema 23.- El recurso extraordinario por infracción procesal. Recurso de casación: 1.- Recurso extraordinario por infracción procesal. 2.- El recurso en interés de ley. 3.- El recurso de casación.

---

## VIII. LAS MEDIDAS CAUTELARES.

Tema 24.- Las medidas cautelares: 1.- Concepto y características. 2.- Competencia. 3.- Presupuestos. 4.- Medidas cautelares específicas. 5.- Procedimiento de adopción y oposición. 6.- Caucción sustitutoria. 7.- Modificación y alzamiento.

---

## IX. LA EJECUCIÓN FORZOSA.

Tema 25.- El proceso de ejecución: 1.- Títulos ejecutivos: concepto y clases. 2.- Reconocimiento de títulos extranjeros. 3.- Partes en la ejecución. 4.- Tribunal competente. 5.- La demanda ejecutiva y documentos que deben acompañarla. El despacho de ejecución. 6.- Oposición en la ejecución.

Tema 26.- Tipos de ejecución: 1.- Ejecución dineraria. Requerimiento de pago. 2.- El embargo. 3.- Localización de los bienes del ejecutado. 4.- La tercera de dominio. 5.- Realización de los bienes embargados: el procedimiento de apremio. 6.- Particularidades de la ejecución de bienes hipotecados o pignorados. 7.- La ejecución no dineraria.

---

## X. TIPOLOGÍA DE PROCESOS CIVILES.

Tema 27.- Procesos declarativos ordinarios. Procesos sumarios. Procesos con especialidades: 1.- Juicio ordinario. 2.- Juicio verbal. 3.- Los procesos sumarios: procesos posesorios (interdictos). El juicio de desahucio. Procesos para la defensa de los derechos inscritos en el Registro de la Propiedad. Procesos por incumplimiento de contratos inscritos en el Registro de Venta a plazos de bienes muebles. 4.- Los procesos con especialidades: impugnación de acuerdos sociales; propiedad industrial; propiedad intelectual; competencia desleal; publicidad; condiciones generales de la contratación; protección del derecho al honor; rectificación de informaciones publicadas en los medios de comunicación; propiedad horizontal; retracto; daños causados con motivo de la circulación de vehículos de motor. 5.- Procesos especiales no dispositivos: incapacitación, filiación, matrimonio y menores. 6.- Procesos de división judicial de patrimonios. 7.- Proceso monitorio y cambiario.

<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Sesión magistral	50	77	127
Estudio de casos/análisis de situaciones	22	40	62
Estudios/actividades previos	0	31.5	31.5
Pruebas de tipo test	2	0	2
Estudio de casos/análisis de situaciones	1.5	0	1.5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	1	0	1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Estudios/actividades previos	Búsqueda y lectura de forma autónoma por parte del alumnado de la documentación recomendada por el profesor que les facilite el seguimiento posterior de las sesiones magistrales.

<b>Atención personalizada</b>	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.
Estudio de casos/análisis de situaciones	En el horario de tutorías fijado por el profesor/a y publicado oportunamente por el centro, los alumnos/as, individualmente o en grupos muy reducidos, podrán consultar con el profesor/a las dudas y cuestiones que se les susciten en relación con los contenidos teóricos de la materia o con los ejercicios y casos prácticos propuestos.

<b>Evaluación</b>		
	Descripción	Calificación
Pruebas de tipo test	A lo largo del cuatrimestre se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente 3 pruebas tipo test (1 de la parte de Sistema Judicial Español y 2 de la parte de Proceso Civil). Estas pruebas no liberan materia de cara al examen final.	25
Estudio de casos/análisis de situaciones	En la fecha que se indique en la planificación docente de la materia se realizará una prueba de carácter práctico consistente en el estudio de un caso. Esta prueba versará sobre la parte de Proceso Civil.	25
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	En la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes, se realizará un examen teórico oral, que comprende toda la materia.	50

### Otros comentarios sobre la Evaluación

En la materia Sistema Judicial Español y Proceso Civil se seguirán dos sistemas de evaluación, tanto en la primera convocatoria (enero) como en la segunda (julio): evaluación continua o examen final.

1º.- EVALUACIÓN CONTINUA.



El sistema de evaluación continua consistirá en:

- a) 3 pruebas teóricas tipo test, que se realizarán en las fechas indicadas en la planificación docente que se proporcionará a los alumnos al inicio de curso; la nota media obtenida en estas pruebas representará el 25% de la calificación final.
- b) 1 prueba práctica escrita, que se realizará en la fecha indicada en la planificación docente y que representará el 25% de la calificación final.
- c) 1 prueba teórica oral, sobre toda la materia, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 50% de la calificación final. En cualquier caso, para que se entienda superada la materia, es necesario obtener en esta prueba oral al menos un 5 sobre 10.

Notas importantes:

- a) Para ser evaluado conforme al sistema de evaluación continua, el/la alumno/a deberá realizar la prueba teórica oral, la prueba práctica escrita y, al menos, dos de las pruebas teóricas tipo test (siendo necesariamente una de ellas la primera, referida a la parte de Sistema Judicial Español).
- b) Los/as alumnos/as que sigan el sistema de evaluación continua y que no superen la materia en la primera convocatoria (mayo/junio), de cara a la segunda convocatoria (julio) podrán optar por:
  - Que se les mantenga la calificación obtenida en las pruebas tipo test y en la prueba práctica realizadas durante el curso, en cuyo caso el examen consistiría en una prueba teórica oral sobre toda la materia, que representará el 50% de la calificación final, y en la que deberán obtener al menos un 5 sobre 10 para entender superada la materia.
  - Hacer un examen final en los términos que se indican a continuación.

## 2º.- EXAMEN FINAL.

Los/as alumnos/as que decidan no seguir el sistema de evaluación continua o que no realicen las actividades necesarias para ser evaluados conforme a este sistema, serán evaluados/as, tanto en la primera como en la segunda convocatoria, mediante un examen final, que se realizará en la fecha fijada en el calendario oficial de exámenes y que representará el 100% de la calificación final. Dicho examen constará de:

- a) Una prueba práctica escrita consistente en el estudio de un caso, que versará sobre la parte de Proceso Civil. Esta prueba práctica representará el 20% de la calificación final.
- b) Una prueba teórica oral sobre toda la materia, que representará el 80% de la calificación final.

Nota importante: para poder superar la materia a través del examen final, el/la alumno/a tendrá que superar las dos partes del examen. Es decir, en la prueba práctica, tendrá que obtener al menos un 1 sobre 2; y, en la prueba teórica, un 4 sobre 8.

## 3º.- CONVOCATORIA DE FIN DE CARRERA.

En la convocatoria de fin de carrera los/as alumnos/as serán evaluados mediante un examen final teórico y práctico, en los términos expuestos anteriormente, que representará el 100% de la calificación final.

## CALENDARIO DE EXÁMENES - CURSO 2014-2015:

Las fechas de examen de la materia Sistema Judicial Español y Proceso Civil para el curso 2014-2015, aprobadas por la Junta de Facultad, son las siguientes:

- Convocatoria de mayo/junio: 7 de mayo de 2015 (16:00 hs.).
- Convocatoria de julio: 9 de julio de 2015 (10:00 hs.).

---

## Fuentes de información

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA. - MORENO CATENA, V., y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., Introducción al Derecho Procesal, Valencia, última edición. - MORENO CATENA, V., y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., Derecho Procesal Civil. Parte General, Valencia, última edición. - MORENO CATENA, V., y CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., Derecho Procesal Civil. Parte Especial, Valencia, última edición. - MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., Derecho Jurisdiccional I. Parte General, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición. - MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., Derecho Jurisdiccional II. Proceso Civil, Valencia, última edición. - GIMENO SENDRA, V., Introducción al Derecho Procesal, Madrid, última edición. - GIMENO SENDRA, V., Derecho Procesal Civil, T. I, Madrid, última edición. - GIMENO SENDRA, V., Derecho Procesal Civil, T. II, Madrid, última edición. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA. - DE LA OLIVA SANTOS, A., DÍEZ-PICAZO GIMENEZ, I., Derecho procesal civil. El proceso de declaración, (con Díez-Picazo Giménez, I.), Madrid, última edición.

- DE LA OLIVA SANTOS, A., Díez-PICAZO GIMENEZ, I., VEGAS TORRES, J., Derecho procesal civil. Ejecución forzosa. Procesos especiales, Madrid, última edición. - ORTELLS RAMOS, M. (y otros), Derecho Procesal. Introducción, Pamplona, última edición. - ORTELLS RAMOS, M. (y otros), Derecho Procesal Civil, última edición. - MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J. L., MONTÓN REDONDO, A., BARONA VILAR, S., El nuevo proceso civil, Valencia, 2001. - ALONSO-CUEVILLAS, J. (y otros), Instituciones del nuevo proceso civil. Comentarios sistemáticos a la Ley 1/2000, Barcelona, 2000. - CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., y MORENO CATENA, V. (Coords), Nueva Ley de Enjuiciamiento Civil (V vols.), Madrid, 2000. - ESCRIBANO MORA, F. (Coord.), El proceso civil. Doctrina, jurisprudencia y formularios, Valencia, 2001. - FERNÁNDEZ-BALLESTEROS, RIFÁ SOLER, VALLS GOMBAU (Coords.) Comentarios a la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil, Barcelona, 2000. - GARBERÍ LLOBREGAT, J. (Dir), Los procesos civiles. Comentarios a la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil con formularios y jurisprudencia (5 vols.), Barcelona, 2001. - CORDÓN MORENO, ARMENTA DEU, MUERZA ESPARZA y TAPIA FERNÁNDEZ (Coords). Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Civil (2 vols), Pamplona, 2001. - DE LA OLIVA SANTOS, A. (y otros), Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Civil, Madrid, 2001.

---

## **Recomendaciones**

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Derecho civil II. Derechos reales**

Asignatura	Derecho civil II. Derechos reales			
Código	V08G081V01404			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS 6	Seleccione OB	Curso 2	Cuatrimestre 2c
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Mariño de Andrés, Ángel Manuel			
Profesorado	Mariño de Andrés, Ángel Manuel			
Correo-e	ammarino@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia de carácter obligatorio que trata del concepto de derecho real, su adquisición y extinción, del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con la posesión y la publicidad registral. Permite conocer instituciones jurídicas esenciales en el Derecho civil.			

**Competencias de titulación**

Código	
A48	CE48 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto
A49	CE49 - Conocer las normas civiles relativas a los Derechos Reales en cuanto a su adquisición, extinción y pérdida, con un específico estudio del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con los modos de publicidad de dichos Derechos reales.

**Competencias de materia**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
CE48 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho civil, abordando su solución mediante la búsqueda, interpretación y aplicación de la normativa civil aplicable al supuesto concreto	A48
CE49 - Conocer las normas civiles relativas a los Derechos Reales en cuanto a su adquisición, extinción y pérdida, con un específico estudio del derecho real de propiedad y de los derechos reales limitados, junto con los modos de publicidad de dichos Derechos reales.	A49

**Contenidos**

Tema	
Tema 1: La relación jurídico-real. El derecho real: concepto y clases. Figuras intermedias entre el derecho real y el derecho personal. El juego de la autonomía de la voluntad en los derechos reales.	
Tema 2: La adquisición de los derechos reales	Los modos de adquirir: concepto y clasificación. Art. 609 Cc. Teoría del título y el modo. La usucapión. Clases. Requisitos generales. Requisitos especiales de la usucapión ordinaria. Renuncia y efectos. Referencia al tratamiento penal de la usurpación.
Tema 3: La extinción y la pérdida del derecho real.	Causas de extinción y pérdida. Referencia a la consolidación
Tema 4: Derecho real de propiedad	1. El derecho real de propiedad: evolución histórica y concepto actual. Estructura. Contenido del derecho de propiedad: facultades que lo integran. Extensión del derecho de propiedad. Límites del derecho de propiedad. Limitaciones impuestas por la voluntad del transmitente.
Tema 5: La ocupación. El hallazgo. El tesoro oculto. La accesión. La accesión invertida	
Tema 6: Las acciones protectoras del derecho real de propiedad. La acción reivindicatoria	Indicaciones generales. La acción reivindicatoria: concepto, requisitos y efectos. La acción negatoria. La denominada acción de cerramiento de fincas. La acción ad exhibendum. La acción de deslinde y amojonamiento.
Tema 7: La comunidad de bienes. La comunidad romana y la comunidad germánica. La comunidad ordinaria en del Derecho civil estatal.	La comunidad de bienes: concepto y clases. Las comunidades "romana" y "germánica". La comunidad ordinaria en el derecho civil estatal. Enajenación o disposición de la cuota privativa. La división de la cosa común: efectos.

Tema 8: La propiedad horizontal. Las propiedades especiales en general. La propiedad intelectual.	Concepto y normativa. Estatutos y normas de régimen interior. Modalidades de constitución y título constitutivo. Elementos comunes y privativos. Propiedad de las partes privativas y copropiedad de los elementos comunes. Obligaciones del propietario. La cuota de participación. Fondo de reserva. Régimen de administración y de representación de la comunidad de propietarios. Extinción. Las propiedades especiales en general. La propiedad intelectual.
Tema 9: Los derechos reales limitados de goce y disfrute. El usufructo. La servidumbre.	El usufructo: concepto y caracteres. constitución. Sujetos y objeto del usufructo. Contenido del usufructo según el Cc. La conservación de la forma y la sustancia. Derechos y facultades del usufructuario. Derechos del nudo propietario. Extinción del usufructo. Derechos de uso y habitación. Las servidumbres: concepto y caracteres. Clases. Constitución. contenido. Servidumbres legales y personales. Servidumbre de paso: derecho civil de Galicia y Cc. La superficie. Derechos de vuelo y subsuelo
Tema 10: Los derechos reales limitados de garantía. La hipoteca. La prenda	Derechos reales limitados de garantía. Derecho real de hipoteca: concepto y caracteres. Clases. Constitución. Contenido: extensión y efectos de la hipoteca. Satisfacción del crédito hipotecario. Modificación y extinción de la hipoteca. Derecho real de prenda. Constitución. Contenido. Extinción. Hipoteca mobiliaria y prenda sin desplazamiento. Referencia al Registro de bienes muebles.
Tema 11: Los derechos reales limitados de adquisición preferente: el tanteo, el retracto y la opción.	Concepto. Clases. Derecho real de tanteo voluntario. Derecho de retracto voluntario. el retracto convencional. Tanteos legales. retractos legales. Derecho real de opción
Tema 12: Los modos de publicidad de los derechos reales. La posesión. El Registro de la Propiedad y el Registro de bienes muebles	Formas de publicidad y de apariencia. La posesión. Estructura de la relación posesoria. Posesión natural y posesión civil. Modos de adquirir la posesión y capacidad requerida. conservación, pérdida y recuperación de la posesión. Liquidación del estado posesorio: frutos, gastos y responsabilidad por deterioros o pérdidas. Efectos de la posesión mientras subsiste: las presunciones posesorias. La posesión de BF de cosas muebles: el art. 464 Cc. La protección posesoria. El registro de la propiedad y el registro de bienes muebles.

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos/análisis de situaciones	15	15	30
Sesión magistral	36	36	72
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	0	33	33
Estudio de casos/análisis de situaciones	0	15	15

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto que deberá desarrollar el estudiante.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Atención a preguntas y dudas formuladas polo alumno en las tutorías de la materia. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).

Estudio de casos/análisis de situaciones	Atención a preguntas y dudas formuladas polo alumno en las tutorías de la materia. Actividad académica desarrollada por el profesorado, individual o en pequeño grupo, que tiene como finalidad atender las necesidades y consultas del alumnado relacionadas con el estudio y/o temas vinculados con la materia, proporcionándole orientación, apoyo y motivación en el proceso de aprendizaje. Esta actividad puede desarrollarse de forma presencial (directamente en el aula y en los momentos que el profesor tiene asignados a tutorías de despacho) o de forma no presencial (a través del correo electrónico o del campus virtual). No se debe confundir atención personalizada con tutoría académica (en el Plan de Acción Tutorial).
--	--

<b>Evaluación</b>		
	Descripción	Calificación
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Pruebas para evaluación de las competencias que incluyen preguntas sobre los temas explicados. Los alumnos deben desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tienen sobre la materia en una respuesta extensa	70
Estudio de casos/análisis de situaciones	Análisis de un hecho, problema o caso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución	30

### **Otros comentarios sobre la Evaluación**

Se entenderá que el alumno acogiera la evaluación continua con los porcentajes ya indicados. Deberá obtener para poder compensar una parte que otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos.

El alumno que no se acoja a la evaluación continua por dejarla o por no poder asistir, deberá hacer una prueba final en la que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementada en un respecto de aquellos que optaran por la evaluación continuada con un valor del 70% de la calificación y, además, unos casos con un valor del 30% de la calificación, y decir con los mismos porcentajes indicados para el segundo período (mayo) para los de la evaluación continúa. Deberá obtener para poder compensar una parte con otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos.

En el mismo curso se guardarán las notas de la evaluación continúa del segundo período para Julio.

El sistema de evaluación en julio, será igual que en el primero período o en el segundo, según se siga la evaluación continua cómo para aquellos que no, pudiendo conseguir ambos el 100% de la calificación.

Convocatoria Fin de Carrera: El alumno deberá hacer una prueba final en la que se le formularán, en relación con los contenidos de la materia, iguales preguntas de respuesta larga incrementada en un respecto de aquellos que optaran por la evaluación continuada con un valor del 70% de la calificación y, además, unos casos con un valor del 30% de la calificación, y decir con los mismos porcentajes indicados para el segundo período (mayo) para los de la evaluación continúa. Deberá obtener para poder compensar una parte con otra, un 3 sobre diez en los casos y un 4 sobre diez en la prueba de contenidos.

Las fechas de los exámenes se publican en la web de la Facultad pero de modo orientativo y sujeto a verificación de los alumnos por si hubiese cambio posterior, son las siguientes: Convocatoria Fin de Carrera 17 de octubre a las 09 hs. Primer período: 29 de mayo a las 16 Hs. Convocatoria Xullo 13 de julio a las 10 Hs.

### **Fuentes de información**

Lasarte Álvarez, C., **Compendio de Derechos Reales. Derechos Reales e Hipotecario**, Marcial Pons,  
DÍEZ-PICAZO, L./GULLÓN, A., **Sistema de Derecho civil, volumen III**, Tecnos,  
ALBALADEJO, M., **Derecho civil, tomo III**, Edisofer,  
O`CALLAGHAN, X, **Compendio de Derecho civil, tomo III**, Edersa,  
Código Civil,

El alumno deberá utilizar las últimas ediciones de estos libros, que no suplen las sesiones presenciales ya que tienen carácter auxiliar de las explicaciones.

### **Recomendaciones**

#### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Derecho: Introducción al derecho civil y derecho de la persona/V08G081V01203  
Derecho civil I. Obligaciones y contratos/V08G081V01301